

## Primer Cuatrimestre 2017

# Departamento de Derecho Económico y Empresarial

### 452 CONTRATACION MERCANTIL (Principal-Opcional)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Muguillo, Roberto

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

**OBJETIVOS:** Transmitir al alumno conocimientos sistemáticos respecto del régimen de contratación mercantil, a efectos de que pueda comprender las modalidades propias del sistema y conocer operativamente tanto los contratos contemplados en el Código de Comercio como también los atípicos y las nuevas formas de vinculación empresaria.

**CONTENIDOS:** Introducción al régimen contractual mercantil. Particularidades del sistema. Concepto de contrato. Elementos del contrato. Efectos de los contratos, clasificación de los contratos. La formación de los contratos mercantiles. Autonomía de la voluntad. Voluntad y declaración. La oferta. Formas y modalidades de la oferta. La oferta en las relaciones de consumo. Forma de los contratos. Prueba. Interpretación de los contratos. Las normas del Código de Comercio. Otros criterios interpretativos. Nulidad de los contratos. Clasificación de las nulidades. Cláusulas de nulidad. Nulidades con efectos especiales. Conversión. Rescisión. Resolución. Causales. Compraventa comercial. Concepto. Características. Elementos del contrato. Diferencias entre la compraventa civil y comercial. Obligaciones de las partes. Evicción y vicios redhibitorios. La garantía por el producto. Las facturas. Contrato estimatorio. Concepto. Caracteres del contrato. Naturaleza jurídica. Elementos del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. Otros efectos del contrato. Depósito comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Clases de depósito. Barraqueros y administradores. Warrants. Comercialidad del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del depósito. Forma de cumplir con la restitución. Contrato de transporte. Concepto. Elementos del contrato. Caracteres del contrato. Plazo. Mora. Prueba del contrato. La carta de porte. Obligaciones de las partes. Contingencias en la entrega. Transportes especiales. Transporte de personas. Pago del flete. Mandato comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Obligaciones de las partes. Formas de extinción del mandato. Mandato irrevocable. Comisión o consignación. Concepto. Comisión y mandato. Caracteres del contrato. Derechos y obligaciones de las partes. La comisión de garantía. Comisión en la compraventa y en el transporte. Sustitución de la comisión. Extinción del contrato. Prenda comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Desplazamiento. Objeto del contrato de prenda. Obligaciones garantizadas. Efectos en relación con terceros. Derecho y obligaciones de las partes. Extinción. Prenda con registro. Concepto. Caracteres del contrato. Bienes objeto de prenda con registro. Obligaciones susceptibles de esta garantía. Clases de prenda con registro. Capacidad de las partes. Publicidad. Efectos. Extinción. Liquidación. Fianza comercial. Concepto. Caracteres del contrato. Capacidad. Clases de fianza. Objeto. Efectos. Extinción. Mutuo. Concepto. Caracteres del contrato. Promesa de mutuo. Derechos y obligaciones de las partes. Cuenta corriente mercantil. Concepto. Elementos. Efectos. Forma y prueba. Prescripción. Transferencia de fondo de comercio. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos. Procedimientos de enajenación. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos. Sistemas de comercialización. Contratos de distribución. Concesión y agencia. Concepto. Derechos y obligaciones de las partes. Régimen operativo. Semejanzas y diferencias. Conclusión, resolución y disolución contractual. Leasing. Concepto. Elementos. Modalidades. Derechos y obligaciones de las partes. La opción de compra. Incumplimiento y conflictos. Leasing y quiebra. Factoring. Concepto. Modalidades. Categorías. Derechos y obligaciones de las partes. Modos de terminación del contrato. Factoring y quiebra. Franchising. Concepto. Características. Obligaciones de las partes. Disolución contractual. Contrato de seguro. Concepto. Caracteres. Régimen general del contrato. La prima. La póliza. Riesgo y siniestro. Derechos y obligaciones de las partes. Seguros de daños patrimoniales. Seguros de personas. Reaseguro. Aseguradoras y su control. Tarjeta de crédito. Concepto. La propiedad fiduciaria. Ley 24441. Clases de fideicomisos. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del fideicomiso. Contratación por medios electrónicos. El documento electrónico. Forma y prueba del contrato. Efectos. La firma digital.

**1807 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laspiur, Luis  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**430 ARBITRAJE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gedwillo, Irina  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 7.00 a 8.30  
OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**304CONTRATACIÓN MERCANTIL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tapia Sasot, María  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir a los alumnos en las nuevas y complejas formas contractuales que se dan en la economía moderna, haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene la función del abogado en la redacción de los contratos y la responsabilidad de conocer las normas que influyen en las contrataciones.

CONTENIDOS: Parte General: Bases constitucionales y antecedentes, contratos típicos y atípicos, documento electrónico, contratación en masa: contratos de adhesión y de cláusulas predispuestas, normas del mercado (Leyes de defensa de la competencia, de defensa del consumidor y lealtad comercial). Parte Especial: Contratos de distribución: distribución, agencia, concesión y franquicia comercial; fideicomiso; leasing; factoring; Merchandising; contratos informáticos; otros contratos atípicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente con participación de los alumnos que deben previamente leer jurisprudencia y doctrina del tema a desarrollar. Entrega de material por parte del docente. Parte de la clase es utilizada para la práctica de redacción de contratos bajo la asistencia del docente. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos obligatorios, que se entregarán a lo largo del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria. Entrega de trabajos prácticos obligatorios.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos son evaluados por su participación en clase y por los trabajos prácticos solicitados por el docente, los que deben ser aprobados en su totalidad.

**448 NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gedwillo, Irina  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 7.00 a 8.30  
OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**910 TITULO DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: SPANGHERO Marcelo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir conocimientos sistemáticos de la normativa concerniente a los títulos de crédito. Las instituciones, contratos, instrumentos y modalidades operativas del mercado financiero y de capitales, así como lo relativo a los procedimientos de captación del ahorro y su orientación al financiamiento de la producción de bienes y servicios.

CONTENIDOS: Títulos negociables o circulatorios. Concepto. Caracteres. Literalidad. Autonomía. Efectos. Clasificación. El régimen de circulación. La letra de cambio y el pagaré. Concepto y requisitos sustanciales y formales. Endoso. Aceptación. El aval. Pago. Recursos por falta de aceptación y pago. Intervención. Cancelación. Prescripción. Régimen del decreto ley 5965/63. Cheque. Concepto. Clases. Transmisión. Presentación y pago. Recursos por falta de pago. Modalidades del cheque. Aval. Cheque de pago diferido. Régimen de la ley 24.452. Títulos privados. Obligaciones negociables. Concepto. Formas de emisión. Transmisión. Cancelación. Bonos de participación y de goce. Régimen de la ley 23.962. Ahorro e inversión. Dinero, crédito y capitales. Banco Central. Bancos comerciales. Bancos de inversión. Otras entidades financieras. Depósito. Préstamo. Descuento. Cuenta corriente bancaria. Operaciones de cambio. Operaciones de comercio exterior. Banca electrónica. Concepto y modalidades operativas. Cajeros automáticos. Terminales de punto de venta. Home Banking. Transferencia electrónica de fondos.

Compensación electrónica de medios de pago. Comercio electrónico. Régimen de oferta pública. Comisión Nacional de valores. Bolsas de comercio y mercados de valores. Agentes de bolsa y de mercado abierto. Caja de valores. Distribución primaria de valores. Prospecto. Modalidades de colocación. Operaciones. Contado, plazo, pases y cauciones, opciones y futuro. Otras operaciones. Empréstitos obligacionales. Fideicomiso financiero. Fondos comunes de inversión.

### **751BOLSAS Y MERCADOS (Derivada de “Títulos de Crédito Mercado Financiero de Capitales”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bougain, Estanislao

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Transmitir conocimientos específicos sobre la organización y funciones de las Bolsas y Mercados de Valores y de Productos, así como de los principales contratos y modalidades de negociación, planteando los aspectos fundamentales que faciliten el análisis de casos concretos.

**CONTENIDO:** 1. Bolsas y Mercados: Concepto; función económica. Organización según la Ley 17.811 y complementarias: A) Bolsas de Comercio que cotizan títulos valores y Mercados de Valores adheridos; B) Mercados fuera de bolsa (over-the-counter); C) Bolsas de Cereales y sus Mercados adheridos; D) Intermediarios: agentes y sociedades de bolsa; operadores; mandatarios. 2. La regulación estatal: Comisión Nacional de Valores. La autorregulación. 3. Las operaciones: A) Por cuenta y orden de los clientes (brokers); comitentes; órdenes; B) Por cuenta propia (dealers); C) Concertación, publicidad y registro; los principios de realidad y veracidad; operaciones prohibidas. 4. Operaciones bursátiles en valores: A) En rueda: ofertas, aceptaciones y adjudicaciones; reglas de prioridad; ofertas por cantidades especiales o por totalidad. Variaciones y modificaciones de precios; B) El SINAC (sistema integrado de negociación asistida por computadora): introducción, validez y cancelación de ofertas; concertación de las operaciones; C) Llamados a plaza; precios de cierre; cupón corriente y negociación ex-derecho; D) La sesión continua de negociación: su modo operativo; valores admitidos a contratación en ella. 5. Compensación y liquidación de las operaciones bursátiles en valores: multilateral y bilateral; con o sin garantía. Pago del precio y transferencia de las especies negociadas. Competencia de los Mercados de Valores y Funciones que cumple la Caja de Valores al respecto. 6. Operaciones a plazo en valores: concepto; concertación; registros de apertura y de cobertura. Márgenes de garantía y reposiciones. Ejercicio de derechos correspondientes a las especies negociadas, durante la vigencia del contrato. Liquidación anticipada. 7. Los pases y las cauciones: A) El pase: concepto; modalidades; formación de los precios en ambas fases de la operación; afectación de las especies negociadas; B) La caución: concepto; formación del precio de contado y determinación del precio de futuro; C) Afectación de las especies negociadas; márgenes de garantía y reposiciones; ejercicio de derechos correspondientes a las especies negociadas durante la vigencia del contrato; liquidación. 8. Las opciones: concepto y diferencia con las operaciones a prima tradicionales. Opciones de compra (call) y de venta (put). Lanzador y tomador. Prima; precio y plazo de ejercicio. Garantías y reposiciones. Bloqueo y cierre de posiciones. 9. Los futuros: A) Su finalidad y desarrollo reciente; diferencias con las operaciones a plazo tradicionales; garantías; determinación diaria de ganancias y pérdidas; reposición de márgenes; liquidación en especie y en dinero; B) Futuros sobre índices de acciones, tasas de interés y otros activos financieros; la noción de derivado y su relación con el mercado de contado (spot) de la especie subyacente; el principio de convergencia. 10. Préstamo de valores: Concepto; partes; objeto; plazo; garantías; liquidación; intereses. Las órdenes cursadas desde el país hacia plazas del exterior. 11. Las operaciones en el mercado fuera de bolsa: Renta fija; cambio; derivados financieros; mercado primario (bonos y letras). Compensación y liquidación. 12. Las operaciones en las Bolsas de Cereales: A) Los mercados físicos de granos; funciones de las Cámaras Arbitrales en la formación de los precios; B) Los mercados a término; los futuros en productos; riesgo, compensación y liquidación.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases del Profesor Adjunto a cargo del Curso. Participación del Profesor Titular y otros docentes de la Cátedra. Distribución de material. Análisis de contratos y de casos jurisprudenciales.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases, como mínimo.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Un parcial. Una monografía en grupo y presentación individual de cada uno de sus integrantes. Participación en clase. Para la nota final se consideran las notas de los conceptos antes mencionados.

### **338CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Genovesi, Mariano

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

#### **766 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **829 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente Javier

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **836 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente Javier

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **924CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Rubén

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

#### **1804 CONFLICTOS SOCIETARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nissen, Ricardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **084 CONTRACCIÓN MERCANTIL**

Puntaje: 4 (CUATRO) / Profesor: Rovira, Alfredo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **1920 CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO SOCIETARIO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Araya, Tomás M.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene por objetivo estudiar los principales temas del derecho societario actual, con especial énfasis en la sociedad anónima. Los alumnos recibirán una carpeta con la doctrina y fallos a utilizar durante el curso. La clase será dinámica, con una primer parte a cargo del profesor y una segunda parte, para discutir los fallos y opiniones doctrinarias.

CONTENIDOS: Unidad I: Personalidad jurídica. Consecuencias. El abuso de la personalidad jurídica. Origen de la doctrina. Artículo 54 ter LSC. Requisitos. Efectos de la inoponibilidad. La situación de los acreedores. Responsabilidad por deudas laborales. Interés social. Importancia del instituto. Problemática del grupo

societario. Interés grupal e interés social. Ventajas compensatorias. Derecho comparado. Unidad II: Tipos sociales: origen y evolución. Autonomía de la voluntad e imperatividad. Cláusulas de orden público, imperativas y dispositivas. Nuevas tendencias: la “contractualización” del derecho societario. La sociedad comercial. Elementos (art. 1 LSC). Ánimo de lucro. Cláusulas leoninas (art. 13 LSC). Objeto social. Nulidades. Unidad III: Sociedades extranjeras. Actos únicos. Actuación habitual (art. 118 LSC). Participación en sociedades locales (art. 123 LSC). Exigencias de registración. Incumplimiento. El supuesto del artículo 124 LSC Unidad IV: El capital social. Finalidad. Valor nominal. Aportes irrevocables. Variaciones del capital social. Aumento de capital (nominal y efectivo). Derecho de suscripción preferente. Prima de emisión. Derecho de receso. Distribución de dividendos. Constitución de reservas. Tipos de reservas y requisitos. El “derecho al dividendo”. Problemática y conflicto. La adquisición de acciones propias. Finalidad del instituto y riesgos. Régimen legal de sociedades cerradas y sociedades abiertas. Clases de acciones. Preferencia patrimonial y en el voto. Unidad V: El órgano de administración. Modalidades de elección. Sociedades cerradas y abiertas. Deberes y responsabilidades. Directores ejecutivos y no ejecutivos; directores independientes. La delegación de funciones y la responsabilidad del directorio. Comité de auditoría. Retribución de directores (art. 261 LSC). Sociedades abiertas y cerradas. Stock options. Deber de abstención (art. 272 LSC). Prohibición de contratar (art. 271 LSC). Actividades en competencia (art. 273 LSC). Responsabilidad de directores (art. 274 LSC). Acción social de responsabilidad (arts. 276 y sgtes). Acción individual de responsabilidad. Sociedades abiertas y cerradas. Unidad VI: El órgano de gobierno. Sociedades cerradas y abiertas. Los inversores institucionales. Distintos tipos de asamblea. Competencia. Notificación y asistencia. Funcionamiento de la asamblea. La problemática del conflicto de interés en el ámbito asambleario. Arts. 241 y 248 LSC. La cuestión en las sociedades abiertas. Régimen de los actos o contratos entre partes relacionadas. Derecho de información del accionista. Su ejercicio y límites. Defensa de la minoría. Abusos. Remedios del accionista minoritario. Unidad VII: Acción de impugnación de resoluciones asamblearias (art. 251 LSC). Plazo. Supuestos. Legitimados. Suspensión cautelar de resoluciones. Nulidades absolutas. Unidad VIII: Los acuerdos de sindicación de acciones. Finalidad y distintos clases. Límites. Empresa familiar y sociedades abiertas. Tipos de convenios (bloqueo y voto). Cláusulas más usuales. Los convenios de sindicación y los deberes de los directores. Proyectos legislativos y su regulación en el derecho comparado

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia obligatoria al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de evaluación y promoción: Se evaluará la participación en clase. A su vez, los alumnos deberán presentar un trabajo final sobre un tema de interés y deberán rendir una evaluación final.

### **979DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 / Principal - Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pantano, Andrea

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y detallado de las normas jurídicas regulatorias de la distribución, aprovechamiento, uso y preservación de los recursos naturales y del uso y preservación del ambiente, ofreciéndole además, los elementos necesarios para su práctica judicial.

CONTENIDOS: El derecho y los recursos naturales. Recursos naturales y ambiente. Derecho del agua. Derecho agrario. Empresa y propiedad agraria. Explotación del suelo. Régimen forestal. Flora y fauna silvestres. Derecho minero. Dominio de las minas. Dominio originario. Categoría de derechos y clasificación de las sustancias. La propiedad minera. Caracteres especiales de la concesión. Modalidades de la exploración. Adquisición, servidumbres y uso del suelo. Mensura y demarcación. Otras adquisiciones que requieren concesión. Amparo. Régimen especial para hidrocarburos líquidos y gaseosos. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Protección ambiental para la actividad minera.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: De acuerdo a Plan de Estudios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del Profesor. Participación de otros profesores. Diálogo entre los intervinientes. Discusión de la legislación. Práctica judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

Sistema de evaluación: Examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen final.

### **1815 DERECHO AERONAUTICO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vargas Héctor Luis

Periodo lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00

### **1834 ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Manóvil, Rafael

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Especializar al estudiante, avanzado en la carrera, en algunas de las dificultades particulares que presenta la S.A., figura esencial de la vida mercantil, mediante la profundización de los conocimientos adquiridos en materias afines y comprensión de la problemática generada en torno a dos de sus órganos. El dictado de la asignatura se divide en dos partes que, aunque no resultan absolutamente independientes, guardan cierta vinculación entre sí: el directorio y la asamblea. El conocimiento que se pretende incorporar a los cursantes, en ambos casos, no puede escindirse del estudio de los casos juzgados por los tribunales y, especialmente, por el órgano jurisdiccional más específico en la Argentina: la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, como a la recurrencia al derecho comparado en virtualmente todas las unidades del programa. El curso que se dicta, en la mayoría de los casos, para estudiante a punto de graduarse y que han optado por la orientación en el área empresarial busca fomentar el estudio mediante la investigación.

**CONTENIDOS:** 1.- Noción de organicidad societaria: funciones y órganos. 2.-El Directorio: a) Número de integrantes. b) Elección: diversos métodos. c) Cesación. d) Suplencia y Vacancia. e) Remuneración. f) Prohibiciones. g) Funcionamiento del órgano. h) Competencia del órgano. i) Delegación de funciones. J) La cuestión de la impugnabilidad de las resoluciones. k) Representación social. l) Responsabilidad de los directores. 3. La Asamblea: a) Clases. b) Competencia de cada una. c) Convocatoria. La cuestión de la revocabilidad. Convocatoria judicial y administrativa. d) Asamblea unánime. e) Lugar de celebración y Orden del Día. f) Período entre la convocatoria y la celebración. g) Participantes (sujetos, representantes, etc.). Presidencia. h) Quórum y desarrollo de la reunión. i) Deliberación, voto y mayorías. j) Revocabilidad de las resoluciones. Impugnación judicial de resoluciones. k) Responsabilidad de los accionistas. l) Derecho de receso.

**PREREQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobada Sociedades Civiles y Comerciales

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Las clases de desarrollarán sobre la base de la exposición teórica del profesor que brindara un panorama de la doctrina nacional y extranjera relativa a la materia, como así también se trataran los antecedentes jurisprudenciales dictados al respecto.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia mínima al 75% de las clases.

**Sistema de evaluación:** Se efectúa teniendo en cuenta la asistencia y la libre elección, por parte del alumno, de un tema que desarrollara antes de rendir un examen final oral.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** se efectúan teniendo en cuenta la asistencia y a libre elección, por parte del alumno, de un tema que desarrollan antes de rendir un examen final oral.

#### **984 PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA (Principal-Opcional / inscripción exclusiva Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Genovesi, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Transmitir al alumno conocimientos acerca del régimen de la Propiedad Industrial, de modo en que se familiarice con los sistemas de marcas y designaciones comerciales, como también respecto de patentes, modelos de utilidad, regímenes de denominación de origen y protección del derecho da las nuevas tecnologías, aspectos —éstos— que adquieren cada vez mayor trascendencia en el tráfico mercantil. Del mismo modo la formación se intenta completar con el análisis de la forma en la cual se desenvuelven y operan los mercados bajo el régimen de concurrencia y competencia, así como también los derechos de quienes se encuentran insertos en los mismos como consumidores.

**CONTENIDOS:** Marcas y designaciones comerciales. Las Marcas. Concepto. Función. Su importancia en el sistema de libre mercado. La competencia. Definición. Signos susceptibles de ser protegidos como marcas. Signos excluidos de la protección. La confundibilidad. Titularidad de la marca. El carácter constitutivo del registro. Las marcas de hecho. El proceso de registro de la marca. Las oposiciones. Alcance de la protección. Derechos que confiere la marca registrada. La defensa del derecho sobre la marca. Las infracciones. Los nombres de dominio de internet. Vigencia y renovación. La obligación de uso. La extinción del derecho sobre la marca. La caducidad. La nulidad. Designaciones comerciales. Definición. Su regulación en la ley de marcas. Designación Comercial, Nombre Social y marca. Similitudes y diferencias. Posibles conflictos. Denominaciones de origen. Definición. Su regulación legal en la Argentina, el protocolo de marcas del Mercosur y los tratados internacionales. Patentes y modelos de utilidad. La necesidad de la protección de las invenciones. La importancia económica de las patentes. Patentes de Invención. Concepto. Requisitos de patentabilidad y análisis de los mismos. Materia patentable y excluida de la patentabilidad. Comparación con las disposiciones de la ley 111. El acuerdo TRIPs GATT. Los supuestos previstos en los artículos 6º y 7º de la ley de patentes. Las disposiciones del decreto reglamentario. Las invenciones biotecnológicas y de ingeniería genética. La patentabilidad de la materia viva: genes, células, plantas y animales. Soluciones de nuestra ley y del derecho comparado. El software. El derecho a la patente.

Derechos del Inventor. Concesión de la patente, trámite. Derechos otorgados por la patente. Alcance. Duración. Agotamiento del derecho. Transmisión y licencias contractuales. Contratos de licencia de patentes y transferencia de tecnología. Excepciones a los derechos conferidos por la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Los diferentes supuestos. La obligación de explotación y la fuerza mayor. Violación de los derechos conferidos por la patente. Defensa de los derechos del titular. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares. Modelos de utilidad. Definición. Importancia. Diferencias con la patente y el modelo industrial. Modelos industriales. Definición. Importancia de los modelos industriales en el mercado actual. Requisitos. Titularidad. Derechos conferidos al titular. Vigencia. Nulidad. Protección de variedades vegetales y derechos del obtentor. Los tratados internacionales y la legislación argentina. Know How. Caracterización. Transferencia de tecnología. Derecho de la competencia. Estructura del régimen jurídico argentino. Bien jurídico protegido. Fundamento constitucional. Antecedentes nacionales y extranjeros de la ley 25.156. Conductas prohibidas. Reglas de interpretación. Relación entre la defensa de la competencia, la lealtad comercial -ley 22.802- y la defensa del consumidor -ley 24.240-. Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. Procesos de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Alianzas estratégicas: sus efectos en la competencia y en la organización industrial. Pooling agreements. Buy back. Joint ventures. Fijación de precios. Precios predatorios. Publicidad comparativa, engañosa, ilícita, parasitaria, desleal, subliminal. Confusión publicitaria. Publicidad encubierta. Exageración publicitaria y publicidad excluyente. El interés público en la defensa de la competencia. El Derecho de la Competencia en espacios integrados. Barreras al libre comercio de bienes. Aranceles y cuotas. Medidas sanitarias y fitosanitarias. Salvaguardias. Reclamaciones en infracciones de la ley de defensa de la competencia. Derechos del consumidor. La definición de "consumidor" en la legislación argentina. Sujetos y supuestos excluidos. Las normas del Código de Comercio y su yuxtaposición con las leyes especiales. La venta de cosa ajena. La extensión de responsabilidad a terceros ajenos al contrato: la publicidad y la responsabilidad objetiva. Las cláusulas abusivas y su impacto en el contrato. La revisión del contrato. Las Asociaciones de Consumidores. Las vías procesales para el reclamo del consumidor.

**1837 SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO (Derivada "Títulos de Crédito, Mercado Financiero y de Capitales")**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lesch, Maria Fernanda  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**780 SOCIEDAD ABIERTA Y GOBIERNO CORPORATIVO (Derivada "Títulos de Crédito, Mercado Financiero y de Capitales")**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lesch, Maria Fernanda  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**1972 ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y EMPRESAS SOCIALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ragazzi, Guillermo  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES 8:30 A 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**421 CONCURSO DEL CONSUMIDOR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca Karina  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**1821 CONCURSO DEL CONSUMIDOR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bresca Karina  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

## **326CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hassiner, Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Generales: Lograr que los alumnos que hayan elegido la orientación de derecho económico-empresarial comprendan la materia desde tres aspectos fundamentales: El fenómeno de la insolvencia en el marco de la Argentina actual y su inserción en el mundo, el sustrato fáctico económico sobre el que se apoya la estructura y normativa concursal. La comprensión de la legislación positiva aplicable, jurisprudencia y posiciones doctrinarias relevantes. Las relaciones de la materia con otras disciplinas y ámbitos del derecho. Específicos: Que los asistentes al curso: -obtengan una base conceptual y práctica del derecho concursal en sentido nato.-Conozcan la terminología propia de la materia.- Interpreten el funcionamiento de los distintos mecanismos que el ordenamiento concursal comprende.- Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación.- Reconozcan e interpreten la estructura propia del concurso preventivo y de la quiebra.- Desarrollen trabajos prácticos y de casos.

**CONTENIDOS:** Encuadre general de la temática concursal. Cesación de pagos. Concepto. Teorías sobre el concepto de la cesación de pagos. Diferencia con la insolvencia, el mero incumplimiento y la iliquidez. Causas de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Cuestión terminológica: cesación de pagos e insolvencia. La cesación de pagos como presupuesto de la apertura de los concursos regulados en nuestra ley: fundamento. Legislación comparada. Concurso y quiebra: Conceptos. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El fundamento económico- jurídico de los acuerdos privados. Clases; Acuerdos homologados y no homologados (el problema de su licitud). Efectos y oponibilidad en una eventual quiebra posterior Funcionarios y empleados de los concursos. 1) El tribunal de justicia. El juez. El secretario de juzgado. El ministerio publico. 2) La sindicatura. Diversas teorías sobre su naturaleza jurídica. Designación y funciones. Sindicatura individual y plural. Estudios de profesionales; concursos clase A y clase B. 3) Los coadministradores. 4) El comité de controladores. 5) Los enajenadores. 6) Los estimadores. 7) Empleados. Honorarios y remuneraciones, Quinta y Sexta clases: Se avanza en la temática del fundamento de cada instituto y su aplicación práctica. Los alumnos comienzan la lectura de casos y el diseño de una presentación en concurso preventivo. Se incorporan nociones contables para el armado de los recaudos formales de presentación. De los concursos. Principios generales. Sujetos comprendidos. Juez competente. Concurso preventivo. Requisitos sustanciales y formales de la presentación. Resolución judicial de apertura. Tramite. Desistimiento. Proceso de verificación de créditos. Solicitud: requisitos formales y sustanciales Especial problemática respecto a la verificación sobre la base de títulos circulatorios. Facultades de información del sindico. Periodo de observación de créditos. Informe individual. Resolución judicial. Efectos de la resolución. Recursos. Informe general y la posibilidad de su observación. Clasificación y agrupamiento de Sres. Vdores. Finalidad. Categorías. Tramite. La resolución. Acreedores prendarios e hipotecarios. Periodo de exclusividad. Propuesta de acuerdo diferentes tipos. Requisitos de la propuesta. Propuesta para acreedores quirografarios y privilegiados. Audiencia informativa. Votación. Plazos y mayorías para la obtención del acuerdo. Cram-down. Concepto. Sujetos comprendidos. Tramite. Valuación. Perfeccionabilidad del sistema. Los distintos sistemas vigentes. La incorporation del Cram-down Power. El acuerdo. Impugnación tramite y resolución. Homologación del acuerdo. Efectos. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Su nulidad. Quiebra. 1) Quiebra indirecta. 2) Quiebra directa. 2b) Pedida por el deudor. 2b) Pedida por el acreedor. Requisitos. Tramite. Desistimiento. Sentencia de quiebra y su publicidad. Recursos contra la sentencia de quiebra: 1) conversión, 2) reposition. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Incautación, conservación y administración de los bienes. Periodo informativo de la quiebra. Liquidación y distribución: pautas para la enajenación y medios previstos por la ley. Informe final de realización y proyecto de distribución. El pago del dividendo concursal. La Clausura del procedimiento: 1) por distribución final; 2) por falta de active. Conclusión de la quiebra: 1) avenimiento; 2) pago total. Inhabilitación del fallido: duración y efectos. Concurso en caso de agrupamiento. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos del concurso preventivo, y de la quiebra. Regulación general. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Fuero de atracción. Efectos sobre las relaciones laborales. Efectos sobre las intereses de los créditos. Prestaciones no dinerarias y créditos en moneda extranjera. Efectos sobre los contratos con prestaciones pendientes. Período de sospecha y sistema de inoponibilidad concursal. Concepto. Requisitos de operatividad del sistema. Determinación de la fecha de inicio del estado de cesación de pagos. Diversos regimenes en la legislación comparada. Régimen de nuestra ley. Trámite. Retroacción de los efectos de la quiebra. Actos ineficaces de pleno derecho. Revocatoria concursal. Efectos de la revocación. Revocatoria Pauliana en la quiebra. Plazos de ejercicio. Privilegios. Reglas procesales. Incidentes

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** la base metodología del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contexto de permanente intercambio de opiniones. Distintos aspectos



relevantes para el curso son informados por el docente y sus ayudantes a través de un e-group al que los alumnos pueden acceder a partir de la primera semana de clases. el medio resulta idóneo para consultar bibliografía, bajar resúmenes de clases y modelos de utilidad para el armado de los trabajos prácticos. En cada clase se dictara aproximadamente de acuerdo a la importancia del tema, de dos puntos del programa en forma cronológica.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia al curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos será complementada con la nota del examen final.

### **594CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hassiner, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Lograr que los alumnos que hayan elegido la orientación de derecho económico-empresarial comprendan la materia desde tres aspectos fundamentales: El fenómeno de la insolvencia en el marco de la Argentina actual y su inserción en el mundo, el sustrato fáctico económico sobre el que se apoya la estructura y normativa concursal. La comprensión de la legislación positiva aplicable, jurisprudencia y posiciones doctrinarias relevantes. Las relaciones de la materia con otras disciplinas y ámbitos del derecho. Específicos: Que los asistentes al curso: -obtengan una base conceptual y práctica del derecho concursal en sentido nato.-Conozcan la terminología propia de la materia.- Interpreten el funcionamiento de los distintos mecanismos que el ordenamiento concursal comprende.- Visualicen las relaciones entre las disposiciones legislativas en las distintas etapas históricas de aplicación.- Reconozcan e interpreten la estructura propia del concurso preventivo y de la quiebra.- Desarrollen trabajos prácticos y de casos.

CONTENIDOS: Encuadre general de la temática concursal. Cesación de pagos. Concepto. Teorías sobre el concepto de la cesación de pagos. Diferencia con la insolvencia, el mero incumplimiento y la iliquidez. Causas de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Cuestión terminología: cesación de pagos e insolvencia. La cesación de pagos como presupuesto de la apertura de los concursos regulados en nuestra ley: fundamento. Legislación comparada. Concurso y quiebra: Conceptos. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El fundamento económico- jurídico de los acuerdos privados. Clases; Acuerdos homologados y no homologados (el problema de su licitud). Efectos y oponibilidad en una eventual quiebra posterior Funcionarios y empleados de los concursos. 1) El tribunal de justicia. El juez. El secretario de juzgado. El ministerio publico. 2) La sindicatura. Diversas teorías sobre su naturaleza jurídica. Designación y funciones. Sindicatura individual y plural. Estudios de profesionales; concursos clase A y clase B. 3) Los coadministradores. 4) El comité de controladores. 5) Los enajenadores. 6) Los estimadores. 7) Empleados. Honorarios y remuneraciones, Quinta y Sexta clases: Se avanza en la temática del fundamento de cada instituto y su aplicación práctica. Los alumnos comienzan la lectura de casos y el diseño de una presentación en concurso preventivo. Se incorporan nociones contables para el armado de los recaudos formales de presentación. De los concursos. Principios generales. Sujetos comprendidos. Juez competente. Concurso preventivo. Requisitos sustanciales y formales de la presentación. Resolución judicial de apertura. Tramite. Desistimiento. Proceso de verificación de créditos. Solicitud: requisitos formales y sustanciales Especial problemática respecto a la verificación sobre la base de títulos circulatorios. Facultades de información del sindico. Periodo de observación de créditos. Informe individual. Resolución judicial. Efectos de la resolución. Recursos. Informe general y la posibilidad de su observación. Clasificación y agrupamiento de Sres. Vdores. Finalidad. Categorías. Tramite. La resolución. Acreedores prendarios e hipotecarios. Periodo de exclusividad. Propuesta de acuerdo diferentes tipos. Requisitos de la propuesta. Propuesta para acreedores quirografarios y privilegiados. Audiencia informativa. Votación. Plazos y mayorías para la obtención del acuerdo. Cram-down. Concepto. Sujetos comprendidos. Tramite. Valuación. Perfeccionabilidad del sistema. Los distintos sistemas vigentes. La incorporation del Cram-down Power. El acuerdo. Impugnación tramite y resolución. Homologación del acuerdo. Efectos. Conclusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Su nulidad. Quiebra. 1) Quiebra indirecta. 2) Quiebra directa. 2b) Pedida por el deudor. 2b) Pedida por el acreedor. Requisitos. Tramite. Desistimiento. Sentencia de quiebra y su publicidad. Recursos contra la sentencia de quiebra: 1) conversión, 2) reposition. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Incautación, conservación y administración de los bienes. Periodo informativo de la quiebra. Liquidación y distribución: pautas para la enajenación y medios previstos por la ley. Informe final de realización y proyecto de distribución. El pago del dividendo concursal. La Clausura del procedimiento: 1) por distribución final; 2) por falta de active. Conclusión de la quiebra: 1) avenimiento; 2) pago total. Inhabilitación del fallido: duración y efectos. Concurso en caso de agrupamiento. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos del concurso

preventivo, y de la quiebra. Regulación general. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Fuero de atracción. Efectos sobre las relaciones laborales. Efectos sobre los intereses de los créditos. Prestaciones no dinerarias y créditos en moneda extranjera. Efectos sobre los contratos con prestaciones pendientes. Período de sospecha y sistema de inoponibilidad concursal. Concepto. Requisitos de operatividad del sistema. Determinación de la fecha de inicio del estado de cesación de pagos. Diversos regímenes en la legislación comparada. Régimen de nuestra ley. Trámite. Retroacción de los efectos de la quiebra. Actos ineficaces de pleno derecho. Revocatoria concursal. Efectos de la revocación. Revocatoria Pauliana en la quiebra. Plazos de ejercicio. Privilegios. Reglas procesales. Incidentes

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** la base metodológica del curso es la aplicación de los conceptos a los trabajos prácticos y de casos en un contexto de permanente intercambio de opiniones. Distintos aspectos relevantes para el curso son informados por el docente y sus ayudantes a través de un e-group al que los alumnos pueden acceder a partir de la primera semana de clases. el medio resulta idóneo para consultar bibliografía, bajar resúmenes de clases y modelos de utilidad para el armado de los trabajos prácticos. En cada clase se dictara aproximadamente de acuerdo a la importancia del tema, de dos puntos del programa en forma cronológica.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia al curso.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** El alumno que hubiera cumplido con el régimen de asistencia al curso deberá a fin de aprobar la materia rendir y aprobar una evaluación final. El examen será oral y versará sobre la totalidad del programa, incluyendo aquellos tópicos que por falta de tiempo no hubieran sido dictados en clase. La calificación de los trabajos prácticos será complementada con la nota del examen final.

**998 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
(Derivada - Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente.)  
(Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nonna, Silvia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar conocimientos sobre la problemática ambiental y su regulación en el marco del desarrollo sostenible. Incorporar la problemática ambiental local, nacional e internacional, haciendo hincapié en el marco jurídico del derecho ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa del país, además de los tratados internacionales que regulan la protección del ambiente. Presentar un panorama general y actualizado del Derecho Ambiental en la Argentina y su estrecha vinculación con otras ramas del Derecho. Fomentar la investigación para fortalecer la enseñanza del Derecho como así también la posibilidad de incidir en las políticas públicas relacionadas con la temática.

**CONTENIDOS:** 1.- AMBIENTE: Ambiente. Concepto; Ambiente y problemas; ambientales globales: Desarrollo Sostenible; Agenda Ambiental Internacional, Regional y Nacional. 2.- DERECHO AMBIENTAL: Derecho Ambiental Internacional: Negociación, suscripción, aprobación e internalización. Conferencias de Naciones Unidas: Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo 2002 y Río de Janeiro 2012. Tratados Internacionales Ambientales. 3.- Derecho Ambiental en Argentina: Evolución. Etapas. Antecedentes y Fuentes. Códigos de Fondo. Pacto Federal. Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente. Constitucionalización del Ambiente. Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Sus alcances. Competencias ambientales. Dominio y Jurisdicción de los Recursos Naturales. Sistema Federal Ambiental y Consejo Federal de Medio Ambiente. Acciones ambientales, amparo y legitimación. 4.- Presupuestos mínimos para la protección ambiental: Política Ambiental Nacional: Objetivos y principios. Instrumentos/Herramientas. Legitimación. El ambiente como bien colectivo. Participación ciudadana, responsabilidad social. Daño y Recomposición. Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Responsabilidad Civil. Consideraciones e implicancias a la luz del nuevo Código Civil y Comercial. Fondos, Seguros y Garantías. Gestión Ambiental de las Aguas. Presupuestos mínimos. Comités de Cuenca. Cuenca Matanza Riachuelo. La ACUMAR. Impulso judicial en cuestiones del ejecutivo. Información Pública Ambiental. Legitimación activa y pasiva. Plazos y circuito operativo. Causales de denegación. Sanciones. Gestión y Eliminación de Bifenilos Policlorados. Sustancia y residuo. Prohibiciones. Movimientos transfronterizos. Armonización a nivel internacional. Protección de los Bosques Nativos. Servicios Ambientales. Ordenamiento provincial. Fondo, financiamiento. Presupuestos Mínimos para la Quema de Pastizales. Gestión Integral de los Residuos Domiciliarios. Política nacional y gestión local. Etapas de gestión integral. Autoridad de aplicación y autoridades competentes. Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. Covigencia de normas. Situación jurídica a nivel federal. Interjurisdiccionalidad. Residuos Peligrosos. Ámbito de aplicación territorial y material. Sujetos alcanzados. Responsabilidad Civil y Penal. Régimen de infracciones y sanciones. Registro Nacional. Instrumentos Operativos. Residuos Peligrosos. Regulación internacional, regional, nacional y provincial. Gestión integrada y regional, conflictos, desafíos y proyecciones. Glaciares y ambiente periglaciario. Inventario Nacional. Competencias provinciales. 5.-

JUDICIALIZACIÓN DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL: El rol del Juez en las cuestiones ambientales. Jurisprudencia ambiental nacional e internacional. Estudio de Casos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se aplicará una metodología activa, participativa, práctica e interactiva. Clases expositivas de parte del profesor a cargo y profesores invitados. Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad. Búsqueda de jurisprudencia. Análisis y discusión de casos en grupo, representación por roles. Realización de trabajos prácticos sobre los temas estudiados con legislación de base.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, orales o escritos. Aprobación de un trabajo práctico personal o grupal sobre un tema relacionado con la materia. Examen final oral o escrito con consideración de las evaluaciones parciales. Nota de Promoción: 4 cuatro final. Más de 6 para promocionar parciales sin examen final.

## **970 MARCAS, DESIGNACIONES, LEALTAD COMERCIAL Y DERECHO DE AUTOR"**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garsco, Marisa

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Ofrecer un enfoque sobre la propiedad intelectual en sus distintas ramas (excepto patentes) y sobre lealtad comercial; sistema de registración a nivel nacional e internacional, su tratamiento en la jurisprudencia actual y en las negociaciones que la comprenden tanto en el ámbito empresarial como en sede judicial, con miras a otorgar herramientas y conocimientos sobre protección, negociación y defensa en sede judicial de las marcas, las designaciones, las obras y los modelos industriales, como vehículos del derecho de la concurrencia. También se analizarán las normas de lealtad comercial sobre indicaciones legales en envases y envoltorios. Se suministrará abundante jurisprudencia sobre la materia.

CONTENIDOS: Unidad I: Panorama general y contenido de la Propiedad Intelectual:- Protección de Marcas. - Principios rectores del sistema marcario. Convenio de París.- Signos protegibles. Signos que no son marcas y signos que son marcas y no pueden registrarse. - Proceso de registro de marcas - Oposiciones al registro de marcas. - Qué se entiende por uso de la marca por el titular, y sus consecuencias. - Defensa de marcas de hecho / competencia desleal. - Renovación de registros. - Registro de marcas en el exterior. - El Agente de la Propiedad Industrial. Unidad II: - Designación comercial. - Publicidad comparativa. - Denominaciones de origen y indicaciones geográficas. - Acciones legales marcarias, análisis de Jurisprudencia sobre: Infracción y acciones antipiratería, nulidad, caducidad. Cese de oposición. Medidas cautelares. - Mediación y negociación. - Aspectos de lealtad comercial en el rotulado de productos. - Indicaciones legales en envases y envoltorios. Unidad III. - Modelos Industriales, protección, procedimiento de registro, y acciones judiciales. - Concepto de derecho de autor. Obra y los distintos tipos. - Limitaciones al derecho: El plazo de protección, las ideas. - El registro de la obra: Cuándo, cómo y consecuencias. - Contenidos de derechos de autor. Derechos morales y patrimoniales - Tratamiento y defensa de las obras audiovisuales. Formatos. - Derecho de imagen. Requisitos para que se configure el uso indebido de imagen. Excepciones. Uso de imagen. - Acciones judiciales. Unidad IV. - Contrato de licencia y cesión de propiedad intelectual. - Inscripción de contratos de transferencia de tecnología y beneficio impositivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: - Presencial, dos clases por semana de 1,30 hs., durante dos meses. - Exposición del profesor con estimulación de activa participación de los alumnos.- Se entregará material de doctrina y jurisprudencia. - SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final oral o escrito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

## **1832 RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Piedecabras, Miguel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

## **830 DERECHO DE LA COMPETENCIA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Dios, Miguel Ángel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Curso diseñado para alumnas/os interesadas/os en prepararse en cuestiones de análisis económico del derecho y cuestiones de defensa de la competencia para asesorar a empresas argentinas,

desarrollar investigaciones y asesoramiento en instituciones y agencias regulatorias sobre materias económicas y de defensa de la competencia.

CONTENIDOS: I) La Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y sus antecedentes. II) Autoridad de Aplicación. III) Los tribunales de alzada. IV) Concentraciones Económicas. VI) Prácticas Anticompetitivas. VI) Instituto del Derecho Comparado

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Es aconsejable contar con cursos en materias como sociedades, derecho penal y constitucional económico. La comprensión escrita de una lengua extranjera por parte de las/os alumnas/os les permitirá ampliar la base de datos y bibliografía disponibles en determinados temas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en clase, en especial para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

### **308DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante, Laura  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **368AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, María Leticia  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental, capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: El ambiente y sus problemas. Política ambiental y ecología. Constitución Nacional y provinciales, Códigos de Fondo, legislación específica ambiental. Fuentes jurídicas externas. Legitimación y responsabilidad en materia ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa, haciendo participar a los alumnos en un juicio ambiental hipotético en distintos roles. Elaborando los alumnos una monografía.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final oral de toda la materia y la aprobación de una monografía sobre un tema ambiental actual con contenido jurídico.

### **994 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, María Leticia  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los alumnos adquieran conocimientos sobre la problemática jurídica ambiental.- Promover la participación activa y el intercambio de ideas así como fomentar la investigación e información y estimular el razonamiento crítico y la reflexión de los problemas ambientales locales, nacionales y globales.

CONTENIDOS: El Derecho Ambiental. Concepto, contenidos, evolución, principios rectores y relación con otras ramas del derecho. Los recursos naturales: concepto, caracteres y clasificación. Dominio, jurisdicción, competencia y política ambiental. Normativa vigente sobre suelo, aire, atmósfera, cambio climático, aguas, fauna, flora, áreas protegidas, yacimientos minerales y energía. Normas constitucionales sobre protección del ambiente y participación ciudadana. Arts. 41, 43 y 124 de la C.N. Presupuestos mínimos ambientales. Residuos industriales. Política ambiental Nacional, PCB; libre acceso a la información pública ambiental.

Gestión integral de aguas. Residuos domiciliarios. Bosques nativos. Impacto ambiental. Legislación Urbanística y sobre protección del Patrimonio histórico y cultural. Cumplimiento de la normativa ambiental. Tendencias. Jurisprudencia nacional e internacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizarán los diversos recursos docentes, como clases expositivas, trabajos grupales, análisis de casos, debates, dramatización y otros, promoviendo la participación del alumnado. Se prestará especial interés al análisis de la jurisprudencia nacional, internacional y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los alumnos deberán cumplir con la asistencia obligatoria del 75% y aprobar un examen parcial y un examen final escrito, así como presentar y aprobar un trabajo de investigación que será expuesto en clase a fin de que sea conocido y discutido por todos los participantes del curso.

### **337 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Chivilo, Alicia A.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

#### **961 CONTRATOS Y NEGOCIOS SOBRE ACCIONES Y LAS REFORMAS DE LA LEY 19.550**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cesaretti, Oscar

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **964 CONTRATOS Y NEGOCIOS SOBRE ACCIONES Y LAS REFORMAS DE LA LEY 19.550**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cesaretti, Oscar

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **282 CONTRATACION MERCANTIL (Principal – Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **1882 REGULACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA, Y MERCADO DE CAPITAL. (Derivada – Títulos de Créditos, Mercado Financiero y de Capitales)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aufiero, Ana María

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **973 RESPONSABILIDAD EMPRESARIA Y SOCIETARIA POR EL MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Montilla, Ángela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **855 DERECHO MINERO Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Capelluto, Marcelo Fabián

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, SÁBADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Comprender el derecho minero y su interrelación con otros recursos naturales. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho minero a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

CONTENIDOS: La codificación del derecho minero argentino. Antecedentes. Objeto. Atribuciones de las provincias. El dominio de las minas en el Código de Minería. Sistema regalista: el dominio originario del Estado y sus caracteres. Artículo 124 de la C.N. Clasificación de las sustancias minerales. Propiedad minera. Naturaleza jurídica, caracteres. Sujetos. Relaciones entre el superficiario y el minero. Adquisición de las minas. Derechos y obligaciones del minero. Las pertenencias y su demarcación. Las mensuras. La concesión. Modalidades de la exploración y explotación; permiso de cateo. Amparo minero. El canon. Contratos mineros. Protección ambiental para la actividad minera. Régimen legal de las minas de Petróleo e Hidrocarburos Fluidos. Energía y minería. Agua y minería. Minería y MERCOSUR.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación por participación en actividades propuestas. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Coloquio final de temas expuestos en clase.

### **123 CONCURSOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri Roberto

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **980 CONCURSOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Abieri Roberto

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **719 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES DERECHOS DE CONSUMIDOR PROFUNDIZADO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez Bustamante, L.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio del derecho del consumidor.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Civil, Contratos Civiles y Comerciales, y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases presenciales, realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Presentismo exigido por normativa y realización de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomará en cuenta el cumplimiento del punto anterior y un examen final.

### **687DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 / Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: González Acosta, Gustavo

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoelectrónica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

### **129 CONTRATACION MERCANTIL (Principal-Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mizraji, Guillermo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

### **646CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

### **925CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **886PATENTES Y MARCAS (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **1831 PATENTES Y MARCAS (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hers, Liliana  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

#### **484CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico-práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

#### **985 INFRACCIONES AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matías  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **309 REGULACIÓN JURÍDICA DE LAS BIOTECNOLOGÍAS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamudio, Teodora  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Tanto los límites hasta dónde la ciencia pueda avanzar, que hoy aparecen borrosos y cuestionados, como la equidad en la distribución de los beneficios que el desarrollo biotecnológico reporte. Si tales innovaciones concretan una auténtica y real mejora en la calidad de vida; como la asignación de derechos y la designación de los titulares de esos derechos, son cuestiones que conmueven la base misma del ser humano individual y social, y no puede enfrentarse sin una comprensión profunda de los aspectos técnicos y éticos involucrados Este curso se plantea como un espacio de formación e información sobre la temática y sus implicaciones jurídicas

CONTENIDOS: Descripción de las biotecnologías y su objeto. Técnicas-herramientas de las modernas biotecnologías. Proyecto Genoma Humano Concepción y genética. Situación normativa nacional. Derecho comparado Información genética. Técnicas de diagnóstico. Intimidad y genética Implicaciones asegurativas y laborales. Terapias genéticas: Rasgos distintivos, normalidad o perfección. Biofármacos personalizados. Posiciones sociales, culturales y legales. Planteo ecológico-sanitario de las nuevas biotecnologías y derecho del consumidor. Organismos Voluntariamente Modificados (OVM). Equivalencia sustancial y análisis de alimentos. Medioambiente: desarrollo sustentable. Biorremediación. Factores políticos y económicos del desarrollo de las biotecnologías. Diversidad genética. Diversidad cultural. Disposición y acceso a los principios activos de las innovaciones bio-tecnológicas. Armonización entre ADPICs (OMC) y el Convenio de diversidad Biológica. Introducción a nuevos planteos: Biopolítica –Biodiplomacia - Bioeconomía

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas, con lectura previa del material bibliográfico. Análisis grupal de sentencias judiciales y/o casos clínicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de clases y aprobación de los trabajos prácticos obligatorios

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente, oral y escrita a través de la discusión de casos. Presentación y defensa oral de un proyecto de investigación sobre los temas de la materia

#### **274 SOCIEDADES ANÓNIMAS, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y CONFLICTOS INTERNOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Muguillo, Roberto  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.



**OBJETIVOS:** Introducir al alumno de la especialidad en la realidad de la operatoria de la sociedad anónima, enfocada principalmente a su ADMINISTRACIÓN desde el punto de vista legal y económico. Introducir al alumno en los ASPECTOS CONTABLES QUE EL ABOGADO DEBE ENCARAR, dentro de la estructura legal llevarlo al conocimiento de la interpretación y utilidad de los Estados Contables y Colocar al alumno frente a los distintos conflictos que el esquema societario y empresarial genera y el modo de solucionarlo, partiendo de la idea central de que EL PROCESO JUDICIAL COMO VIA DE SOLUCION DEBE SER LA ULTIMA INSTANCIA DEL ABOGADO.

**CONTENIDOS:** 1.- La Sociedad Anónima a la luz de la Ley 26.994. 1ª.- La sociedad anónima unipersonal como subtipo. Recaudos. Operatoria. 2.- La Administración y Fiscalización de la Sociedad Anónima. 2. a.-Pauta de Conducta del Administrador Societario. Buen Hombre de Negocios. Buen Gobierno Corporativo (Art. 59). 2. b.- Funcionamiento del Directorio. Actas. 2. c.- Sistema de elección de Directores. Elección por clase y por voto acumulativo. Honorarios del Directorio. 2. d.- Sindicatura. Derechos y Obligaciones. Incompatibilidades (síndico, contador certificante, auditor) 3.- La Contabilidad Societaria y las nuevas normas del Código Civil y Comercial: 3.a.- Libros Obligatorios Generales. Formas de Llevarlos. Estados Contables y Derecho de Información de los Socios. 3. b.- Los Estados Contables. Normas Generales de la L.G.S.. El Balance o Estado de Situación Patrimonial. Balance y rendición de cuentas. Rubros o Cuentas que Integran el Balance 3.c.- El Estado de Resultados y el Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto. Complementos a los Estados Contables. Cuadros y Notas Anexos. 3. d.- La Memoria de los Administradores. Actas. 3. e.- Análisis Básicos y Elementales de los Estados Contables. Análisis Horizontal o de Tendencia. Análisis de Rentabilidad. Análisis de Liquidez. Análisis de Solvencia. Análisis de Endeudamiento. Análisis del Valor Libro de las Acciones. Relación de Cambio. 4.- Conflictos por la Información y las Utilidades 4.a.- Violación del Derecho de Información. Abuso de Minorías. 4.b.- Violación al Derecho a las Ganancias o Utilidades. Facultad u Obligación de distribuir utilidades. Retención de Ganancias. 5.- Conflictos en el Órgano de Gobierno de la Sociedad. 5. a.- Asamblea, decisión asamblearia y acta de asamblea. Distinción y Naturaleza Jurídica. 5. b.- Nulidad de Asambleas, nulidad de decisiones asamblearias y nulidad de Actas de Asamblea. Diferencias. Consecuencias. Régimen de caducidad, prescripción y suspensión de plazos. 5. c.- Estructura de la Impugnación de Decisiones Asamblearias. Análisis de las mismas. Suspensión de Decisiones Asamblearias. 6.- Conflictos y Responsabilidades en el Organo de Administración 6.a.- Responsabilidad de los Directores. Naturaleza Jurídica. Acciones de Responsabilidad contra Administradores. 6. b.-Remoción de Directores e Intervención Judicial de la Administración Social. 6. c.- Acción de Impugnación de Actos del Directorio. JURISPRUDENCIA DE CONOCIMIENTO OBLIGATORIO QUE EL ALUMNO DEBE UBICAR, FOTOCOPIAR O RESUMIR CON DOCTRINA Y DEBATIR EN CLASE. "BLOCK Susana Elena c/ FRIGORIFICO BLOCK S.A." CNCom. Sala C, 4-3-200 "YEGROS Carmona R. c/ MISSISSIPI TORUS S.A.", CNCom. Sala D, 11-5-201 "SOSA Raul A. c/ POUZA Norberto A. y ot.", CNCom. Sala B, 29-12-200 "ANSES c/ GRUPO CLARIN", CNCom. Sala B,

**REQUISITOS EXIGIDOS:** Tener aprobada Sociedades Civiles y Comerciales.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** El desarrollo se plantea sobre la base de exposición del profesor, propuesta de casos prácticos, planteo de casos jurisprudenciales tipo "leading cases", elaboración de un trabajo de investigación en derecho argentino y comparado sobre tema del programa. Trabajo de Investigación a realizar. (Entrega al Tratarse el Punto 6) Ubicar doctrina y jurisprudencia que se funde en el ABUSO DE MINORIAS. (MARZO-ABRIL)

Ubicar doctrina y jurisprudencia sobre SUSPENSION PREVENTIVA DE UNA DECISION ASAMBLEARIA

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOICION:** Sobre la base de la participación en clase, un trabajo de investigación realizado, un examen parcial y otro examen final integrativo del curso que debe aprobarse con calificación de 6 o mas.

## **726CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

**CONTENIDOS:** sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizaran temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio mas profundizado, desde el punto de vista conceptual y practico. En relación al concurso preventivo, se analizaran cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso

preventivo, se estudiara la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizaran la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dara a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiaran, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** se otorgaran prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañados de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

### **739CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** transmitir conocimientos sistemáticos sobre el derecho concursal en general y sobre los principios que lo sustentan. El objetivo del curso es, asimismo, procurar un estudio profundizada sobre las temáticas expuestas, resaltando en particular la importancia de los diversos mecanismos para la solución de las crisis empresarias y todo lo que estas conllevan.

**CONTENIDOS:** sin perjuicio de lo que se explica en el programa adjunto, se analizaran temas que por su importancia y actualidad merecen un estudio mas profundizado, desde el punto de vista conceptual y practico. En relación al concurso preventivo, se analizaran cuestiones atinentes a los problemas actuales, tanto sustantivos como adjetivos del concurso preventivo. Entre los efectos de la apertura del concurso preventivo, se estudiara la situación de los acreedores y del deudor durante el trámite del concurso, como así también las soluciones alternativas para las crisis empresarias. Se analizaran la problemática que presenta la categorización de los acreedores, la diversidad de propuestas de acuerdo del deudor y la instancia judicial homologatoria. Especial tratamiento se dara a la propuesta de acuerdo preventivo formulada por tercero (Cramdown, art 48 LCQ) y al acuerdo preventivo extrajudicial. Se estudiaran, asimismo, los lineamientos básicos de la quiebra y de las acciones tendientes a la recomposición patrimonial del fallido.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** se otorgaran prioridad en el dictado de la signatura al aprendizaje de los conceptos básicos de las distintas figuras jurídicas involucradas, acompañado de técnicas de enseñanza que motiven el interés en su conocimiento. Se recurrirán en la medida que el tema en tratamiento y la dinámica de la clase lo permita, a la técnica del trabajo grupal que favorecen el aprendizaje y la retroalimentación permanente del alumno, así como el contacto con la realidad concreta en la que se insertan los casos y los problemas que se traten.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** además de cumplir con la carga horaria asignada asistiendo por lo menos al 80% de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** se tomará una evaluación final sobre los temas del programa, con derecho a recuperatorio. Ello, sin perjuicio de los trabajos prácticos que sobre temas puntuales en cada caso se indiquen.

### **690DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coria, Silvia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** El tratamiento de la problemática ambiental y del desarrollo son indispensables para llegar a la comprensión del Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Por tal motivo, consideramos importante estudiar la evolución de estos conceptos desde antes de 1972 a la fecha. Asimismo el enfoque de casos prácticos en cuestiones controvertidas a través de intervención de los alumnos con investigación previa, un

modo muy eficiente de estimular la participación. El objetivo del curso es que el alumno aprenda a manejarse con solvencia en temas de actualidad, motivo por el cual a partir de la clase n° 10 los alumnos participan exponiendo en equipos.

**CONTENIDOS:** 1.- Derecho ambiental y derechos naturales. Problemática ambiental 2.- Videos. 3.- Derecho ambiental. Reseña histórica. 4.- Recursos naturales y derecho agrario. Concepto, contenido. 5.- Nuestro futuro común. Carta de Río / 92. Johannesburgo / 2002. 6.- Recursos suelo. Política general del uso del suelo, agua y aire: unidad económica. Clasificación, concepto: a) unidad económica ambiental; b) prácticas conservacionistas obligatorias y voluntarias. 7.- Principios rectores del derecho ambiental. Desarrollo sustentable. 8.- Delimitación de la propiedad. Conservación. Concentración parcelaria. Legislación del uso del suelo. 9.- Contratos agrarios. Regulados y no regulados. Contrato de arrendamiento y de aparcería. Tamboero asociado. Agroturismo. Tranquera. Intercambio de sembrado. Franchising. Pool de siembras. Feedlot. 10.- Contratos de: mediería agrícola y pecuaria. 11.- Derecho ambiental y constitución argentina. 12.- contrato de trabajo en viñas y frutales. Contrato de maquila: de vinos, de caña de azúcar. 13.- Policía sanitaria rural. Propiedad y transporte del ganado. Requisitos. 14.- Defensa sanitaria de la producción agrícola. Control de productos fitosanitarios. 15.- Régimen forestal. Ley 13.273. 16.- Ley 22.421. Protección de la fauna. 17.- régimen de parques nacionales. 18.- Casa y pesca. Legislación aplicable. 19.- Régimen del agua. Clasificación de las aguas según su dominio. 20.- (examen) 21.- residuos peligrosos: análisis de la ley. Control de los residuos peligrosos. Derrames. Taller. 22.- Convenio de diversidad biológica. Taller. 23.- Dominio minero, teorías. Reformas del código minero. 24.- Dominio minero. Categorías. 25.- Procedimiento para obtener una propiedad minera. 26.- Régimen de la energía. Regulación y control de los recursos naturales. ENRE, ENERGAS. 27.- Evaluación de impacto ambiental. 28.- Hidrocarburos. 29.- Energías alternativas, energía nuclear. 30.- Convenio de Desertificación. Taller. 31 y 32.- (Evaluación Final).

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas con dialogo e intervención de los participantes. Videos, retroproyector de transparencias.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % asistencia obligatoria.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Un examen parcial en la clase n° 20 y luego un examen final oral de la segunda parte según sea la situación del cursante.

### **234 DERECHO DEPORTIVO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Crespo, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

### **382 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACION POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Esquivel, María

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento

### **1801 AREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO AMBIENTE Y SALUD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michienzi, Matías

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** El propósito del curso es introducir al alumno mediante una presentación ágil, sistemática, actualizada y no abarcativa del vasto campo normativo en el que se encuentra involucrada el bien jurídico salud, y su vinculación expresa con el ambiente.

**CONTENIDOS:** Concepto de salud. Concepto de ambiente. Perspectiva histórica. Derecho a la salud y derecho a un ambiente sano. Relaciones. Funciones del Estado. Normativa nacional y extranjera. Competencia en materia de salud. Casos jurisprudenciales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se desarrollarán el programa, con participación activa de los alumnos y profesionales invitados. Casos prácticos semanales a elaborar en clase, más la elaboración de monografía final.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Consistirá en un examen final oral de la materia y la aprobación de una monografía sobre algún tema del programa.

**546 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)  
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

**958AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental)  
CONSTITUCION Y MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Alfonsín, Marcelo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Informar al alumno sobre la legislación y política interna e internacional en materia ambiental capacitándolo para litigar.

CONTENIDOS: 1.- Competencia ambiental. 2.- Protección del medio ambiente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cada curso se desarrollará todo el programa haciendo participar a los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en un examen final de toda la materia.

**1811 DERECHO EMPRESARIAL ELECTRONICO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Varennes, Flavio  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**1813 DERECHO EMPRESARIAL ELECTRONICO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Varennes, Flavio  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**732 MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Adriana.  
Período lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer el marco jurídico específico de la actividad turística con el objeto de que el futuro profesional cuente con nuevas posibilidades de inserción laboral. La materia permite recuperar y profundizar conocimientos de Derecho Público y Derecho Privado y aplicarlos a las particularidades del negocio turístico y su regulación y gestión pública. CONTENIDOS: 1) Módulo introductorio: a) Concepto de turismo; b) Orígenes y evolución del turismo; c) El ámbito espacial del turismo; d) El derecho del turismo: nueva especialidad de la abogacía; e) Perspectiva jurídica del turismo; f) El turismo en cifras en el mundo; g) Actividades relacionadas al turismo; h) Planificación de proyectos turísticos; i) Los profesionales del turismo. 2) Legislación Turística: a) Principios rectores; b) Organización administrativa para la gestión turística; c) Normas provinciales; d) PFETS 2016 (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable); e) Ley Nacional de turismo; f) Ley de turismo accesible. 3) Régimen legal de las agencias de viajes: a) Ley de agencias de viajes; b) Formas jurídicas y requisitos habilitantes para las agencias de viajes; d) Ley de turismo estudiantil; e) Control Administrativo. 4) Régimen legal para el alojamiento turístico: a) Ley de hotelería 18.828; b) Normativa de alojamiento turístico a nivel Provincial. Ordenanza 36.136 Ciudad de Buenos Aires; c) Nuevas

tendencias y modalidades de alojamiento turístico. 5) Régimen legal del patrimonio natural y cultural: a) Patrimonio Nacional. La protección de la naturaleza y la biodiversidad: las cuestiones en nuestro derecho positivo. Áreas protegidas: su regulación a nivel nacional. Definiciones. Categorías de áreas protegidas. Encuadre legal. Objeto de conservación. Turismo nacional y turismo cultural en áreas protegidas. Plan de uso público en áreas protegidas. Infraestructura para aterió al visitante. Capacidad de carga y límite de cambio aceptable. Aprovechamiento en áreas protegidas. Planificación y servicios turísticos. La protección del patrimonio natural en los instrumentos del derecho internacional; b) Patrimonio Cultural. Patrimonio histórico, antropólogo, arqueológico, arqueológico y paleontólogo. Su protección en el ordenamiento jurídico argentino. La cuestión en el derecho internacional de protección. 6) El contrato de viaje: a) naturaleza jurídica; b) Características; c) relación de consumo y relación entre empresas; d) Convención de Bruselas sobre contratos de viajes; e) Directiva 90/314 UE sobre viajes combinados. 7) El turista. Protección legal del turista: a) Derechos del turista; b) Ley de Defensa del Consumidor: principios rectores; c) Cláusulas abusivas; d) Derecho a recibir la información adecuada; e) Trato digno; f) Compras a distancia; g) Los derechos de los pasajeros aéreos; h) Resol. 1532/98; i) Reglamento 261 de la EU; j) El derecho de los turistas a través de la jurisprudencia. 8) Responsabilidad legal del empresario turístico: a) La empresa turística; b) Sistemas de responsabilidad aplicables a la empresa turística; c) la responsabilidad del hotelero; d) Responsabilidad de las agencias de viajes; e) Responsabilidad en el transporte aéreo; f) Responsabilidad derivada de la Ley de Defensa del Consumidor; g) Régimen de sanciones de la LDC. 9) Normalización y turismo: a) La autorregulación como parte a la gestión sustentable. Instrumentos. Sistemas de gestión de calidad, seguridad y ambiental.

Los sistemas de gestión. Las normas IRAM/SECTUR.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórica práctica. Cada módulo contará con ejercicios prácticos de resolución de casos, análisis de jurisprudencia, en forma individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se computa mediante la presentación del 100% de los trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen individual escrito. Un examen parcial a los dos meses y un examen final.

## **206 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS**

Puntaje: 4 (cuatro / Profesor: Cordero Anahi

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18.30

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **481 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores, Javier E.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios.

Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

**CONTENIDOS:** 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El "Cram – down". Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

#### **741 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores, Javier E.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje ("cram-down") y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los

acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

**CONTENIDOS:** 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El "Cram – down". Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico.

## **1922 CONTRATACIÓN MERCANTIL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado Candela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUVES de 17.00 a 18.30

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

## **965COOPERATIVAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cracogna, Dante

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

## **576NUEVAS TECNOLOGÍAS, INTERNET Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Derivada de Propiedad Industrial, Competencia y Mercado)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aoun, Alejandra

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** La creación y circulación de bienes y productos culturales son cada vez más relevantes como motor del desarrollo económico, social y cultural. Las nuevas tecnologías tienen un rol fundamental en esta realidad, al ofrecer nuevas posibilidades para la producción, el uso y la explotación de obras intelectuales.

A su vez, este hecho impacta fuertemente en los derechos a la cultura, a la educación y a la información. Son objetivos del curso el estudio de estos temas y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

**CONTENIDOS:** I. Panorama de los derechos de propiedad intelectual. II. Derechos de autor: Obras intelectuales; Autoría y titularidad; Contenido; Contratos y nuevas licencias, uso libre de obras y software; Derechos de artistas intérpretes y ejecutantes, discográficas y radiodifusores; Registro y depósito legal de obras intelectuales; Infracciones y defensa de los derechos de autor y conexos, cuándo la copia es piratería?; Protección internacional. III. El impacto de las nuevas tecnologías. Internet y nuevos modelos de negocio. El acceso y uso de obras musicales y películas en Internet, uso de obras en las redes sociales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases orales con participación directa de los alumnos teórico prácticas, proyección de power point.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia al 75% de las clases

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Permanente, a través de la participación de los alumnos en clase y examen final oral que se aprueba con 4. Se tomará recuperatorio a los alumnos que no alcancen al menos esa nota en el final.

### **579 NUEVAS TECNOLOGÍAS, INTERNET Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Derivada de Propiedad Industrial, Competencia y Mercado)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Aoun, Alejandra

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** La creación y circulación de bienes y productos culturales son cada vez más relevantes como motor del desarrollo económico, social y cultural. Las nuevas tecnologías tienen un rol fundamental en esta realidad, al ofrecer nuevas posibilidades para la producción, el uso y la explotación de obras intelectuales. A su vez, este hecho impacta fuertemente en los derechos a la cultura, a la educación y a la información. Son objetivos del curso el estudio de estos temas y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

**CONTENIDOS:** I. Panorama de los derechos de propiedad intelectual. II. Derechos de autor: Obras intelectuales; Autoría y titularidad; Contenido; Contratos y nuevas licencias, uso libre de obras y software; Derechos de artistas intérpretes y ejecutantes, discográficas y radiodifusores; Registro y depósito legal de obras intelectuales; Infracciones y defensa de los derechos de autor y conexos, cuándo la copia es piratería?; Protección internacional. III. El impacto de las nuevas tecnologías. Internet y nuevos modelos de negocio. El acceso y uso de obras musicales y películas en Internet, uso de obras en las redes sociales.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases orales con participación directa de los alumnos teórico prácticas, proyección de power point.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia al 75% de las clases

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Permanente, a través de la participación de los alumnos en clase y examen final oral que se aprueba con 4. Se tomará recuperatorio a los alumnos que no alcancen al menos esa nota en el final.

### **067 RÉGIMEN JURÍDICO DEL TURISMO SUSTENTABLE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valls, Mario

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS: Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Teórico práctico. Con actividades a cargo de los alumnos. Proyección de filmas. Con casilla de correo para recoger el material. Búsqueda de normativa comparada. Trabajos en función de la formación de grupos de trabajo.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia 75%. Presentación de un trabajo práctico.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Examen final.

### **770 REGIMEN JURÍDICO DEL TURISMO SUSTENTABLE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valls, Mario

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS: Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Teórico práctico. Con actividades a cargo de los alumnos. Proyección de filmas. Con casilla de correo para recoger el material. Búsqueda de normativa comparada. Trabajos en función de la formación de grupos de trabajo.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia 75%. Presentación de un trabajo práctico.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Examen final.



## **072CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

**CONTENIDOS:** 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico:

### **314CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Las primeras dos clases son esenciales para explicar los objetivos del curso y nivelar los conocimientos previos de los alumnos sobre los fundamentos teóricos de los procedimientos concursales (en algunos casos nulos). Se tiende a que comprendan y asimilen esos fundamentos y la finalidad de los procedimientos concursales. En la primera clase, se pone énfasis en los principios generales que le dan sustento: igualdad de tratamiento de los acreedores y universalidad activa y pasiva. Asimismo, la tensión entre la conservación de la empresa y la tutela del crédito, en tanto ambos bienes jurídicos protegidos por las leyes de concursos en general. En la segunda clase, se estudian los fundamentos teóricos del concepto de cesación de pagos, como presupuesto esencial para la existencia del procedimiento concursal. Se completa con la evolución de otros principios vinculados (inhabilitación, sanciones, extensión de responsabilidad, etc.) y su aplicación histórica a la legislación argentina. El concurso como ley que modifica transversalmente el resto del derecho, y el concurso como proceso. Las siguientes seis clases tienen por objetivo el estudio de la parte general de la ley 24.522 (presupuesto de apertura del procedimiento, sujetos de concurso, competencia y concurso internacional), y el trámite del concurso preventivo a través de sus diferentes etapas: requisitos sustanciales y formales de la presentación, apertura, efectos respecto del concursado, acreedores y terceros; publicidad, verificación de créditos, categorización, propuesta de acuerdo, votación, impugnación, homologación, nulidad, incumplimiento y conclusión. Salvataje (“cram-down”) y Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). Concurso del Grupo. En las siguientes seis o siete clases (dependiendo de la extensión del bimestre por feriados) se estudia puntualmente el procedimiento de la quiebra en la ley 24.522: declaración por vía directa o indirecta y a pedido del propio deudor o de acreedor. Efectos respecto del deudor. Desapoderamiento, clausura e incautación. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos respecto de los acreedores y de terceros. Extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa. Liquidación de los bienes. Informe final y distribución del activo. Privilegios. Efectos sobre los créditos laborales y el contrato de trabajo. Regulación de Honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso

**CONTENIDOS:** 1.- Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento. Finalidad. Naturaleza. Caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. 2.- El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto. Análisis doctrinario. Legislación nacional. Jurisprudencia. 3.- El derecho concursal nacional. Estructura. Las leyes 19.551, 22.917 y 24.522. Nociones generales. Tipos de concursos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: juez, secretario, agente fiscal, síndico (breve noción de sus funciones). Reglas procesales. 4.- Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LC). El concurso preventivo. Finalidad. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5.- Concurso preventivo: presentación (requisitos formales y sustanciales), apertura y rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzosa. Jurisprudencia. 6.- Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos respecto de los acreedores. Intereses. Deudas no dinerarias. Juicio contra el concursado. Pronto pago de los créditos laborales. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 7.- Verificación de créditos (aspectos sustanciales). Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria en la ley 19.551. 8.- Verificación de Créditos (aspectos procesales). Efectos. El proceso de verificación. Solicitud de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución. Efectos. Dolo. 9.- El informe general. Propuesta de acuerdo, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. El “Cram – down”. Sujetos comprendidos. Régimen. 10.- Impugnación, homologación, cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Acuerdo preventivo extrajudicial. 11.- Quiebra. Fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta. Análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia. 12.- Efectos de la quiebra respecto del fallido: desapoderamiento. Alcance. Incautación de bienes. Inhabilitación del fallido y administradores. Salida del país. El período de sospecha. Actos ineficaces. Acción revocatoria concursal. Simulación y pauliana. Efectos de la quiebra respecto de los acreedores. Análisis de la ley. 13.- Efectos de la ley respecto de los acreedores. Análisis de la ley (cont.). 14.- Breves nociones sobre: extensión de quiebra y responsabilidad de terceros. Continuación de la explotación de la empresa (fundamento). Liquidación de los bienes: formas. 15.- Informe final y distribución del activo. Privilegios. El pronto pago de los créditos laborales. Regulación de honorarios. Formas de conclusión y clausura. Funcionarios del concurso.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Al comenzar el curso, se dedica la primera media hora de clase a indicar el plan y modalidades de trabajo, condiciones de regularidad y sistema de evaluación.  
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recomienda a los alumnos la concurrencia a todas las clases, exigiéndose un mínimo de asistencia del 75%.  
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un único examen oral al finalizar el curso. Entrega de un trabajo práctico

#### **608 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **1812 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **663 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Coria, Silvia  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.- Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

#### **667AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Coria, Silvia  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios del derecho ambiental y de los recursos naturales, la legislación vigente, doctrina y jurisprudencia aplicables. Apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación y su influencia en el medio ambiente. Tratamiento de la legitimación procesal conforme el artículo 43 de la Constitución Nacional y los Códigos de Procedimientos en las acciones por cuestiones ambientales. Consideraciones sobre la responsabilidad ambiental. Se pretende que a la finalización del curso el alumno haya aprendido la importancia y actualidad de la temática abordada.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. 2.- Legislación en materia ambiental y de los Recursos Ambientales. 3.- Dominio y jurisdicción de los recursos naturales. 4.- Recurso Suelo. 5.- Propiedad de los semovientes. 6.- Régimen forestal. 7.- Pesca. Fauna silvestre. 8.- Régimen del agua. 9.- Atmósfera y espacio circundante. 10.- Dominio minero. 11.- Amparo minero. 12.-

Modalidades de la explotación minera. 13.- Régimen de los hidrocarburos. 14.- Régimen de la energía. 15.- Legitimación procesal en materia ambiental. 16.- Responsabilidad ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente; participación de alumnos en la clase mediante temas específicos; análisis de casos y preparación de un trabajo práctico sobre la temática desarrollada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tendrá en consideración la aprobación de un trabajo práctico, la participación en clase y un coloquio final sobre los temas abordados.

### **773 DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bellorio Clabot, Dino

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I) a) Derecho de los Recursos naturales: Teoría general. b) El suelo: 1) Recursos agrarios: ocupación. Conservación. Dimensión. Explotación. Deforestación y desertización. Parques y bosques. 2) Implicancias demográficas. Distribución homogénea de la población. Concentración urbana. Vacíos poblacionales. 3) Locación agraria. Propiedad de los semovientes. Legislación sanitaria. 4) Producción agrícola. Autosuficiencia alimentaria. Exportación. Legislación. Objetivos. II) Recursos minerales: 1) Código de minería y leyes especiales. Jurisdicción y dominio. 2) Combustibles fósiles. Hidrocarburos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

### **931 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Baigorria, Mariana

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **928 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Baigorria, Mariana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **1949 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **1952 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **1919 TITULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lambruschini, Nora

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **1965 ASPECTOS JURIDICOS DEL COMERCIO EXTERIOR**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sosa, Lidia Catalina  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **121CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal.  
Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verificatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

### **456CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico – práctico del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Los temas fundamentales que trataremos son: Principios concursales, requisitos sustanciales y formales, competencia, fuero de atracción, período informativo (toda la etapa verificatoria), propuestas de acuerdo, Cramdown, concurso en caso de agrupamiento, pedidos de quiebra y recursos, efectos, extensión de quiebra, acciones de recomposición falencial, clausura y conclusión de la quiebra, privilegios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de la materia con gran uso del pizarrón y entrega de cuadros sinópticos. Relato de casos de jurisprudencia relevantes y novedosos. Entrega de material adicional a la bibliografía sugerida, consistente en artículos de doctrina y jurisprudencia recientemente publicada en las diversas revistas y diarios jurídicos. Invitación a los alumnos a concurrir a Congresos y Jornadas de la especialidad, teniendo en cuenta que tales eventos son un gran disparador para la reflexión y la innovación. Información en clase de las últimas conclusiones elaboradas en los diferentes eventos académicos realizados durante el dictado del curso. Información sobre los Proyectos de Reforma de la Ley Concursal en elaboración. Evaluación en clase de las dudas que presentan los diversos temas que deben investigar individualmente los alumnos, a sugerencia del profesor. Estudio de casos en clase e intercambio de conclusiones. Trabajos de investigación y análisis jurisprudencial. Concurrencia a un Juzgado Comercial a fin de que los alumnos entren en contacto directo con los juicios de la materia y de facilitarles la comprensión de las distintas etapas del proceso concursal y su ubicación en el expediente en papel.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: En cuanto a la asistencia mínima, es el 75 % de las clases. Además deben entregarse algunos trabajos prácticos que se les irá indicando durante la cursada y debatimos en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El modo de evaluación es un parcial a mitad de la cursada escrito, evaluación de 1 a 10, aprobando con cuatro con choice, V/F y alguna pregunta de desarrollo. Luego, hay un final oral integrando toda la materia (concursos y quiebras), se aprueba también con cuatro.

### **793 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo

Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción a la problemática del ambiente humano, la política ambiental y desarrollo sustentable: El desafío ambiental. Perspectiva sistémica de la biosfera. El problema político del equilibrio ecológico. Globalización de la temática ambiental. Breve reseña del enfoque ecológico. Ecología política. Solidaridad social. Cuantificación ambiental. Medio Ambiente y Problemas ambientales. Tendencia de los sistemas jurídicos ambientales a) La constitucionalidad del derecho ambiental b) La evaluación del ambiente c) La evaluación preventiva de los efectos ambientales d) Las sanciones administrativas e) La responsabilidad civil f) El sistema de las acciones civiles. Introducción a) El medio ambiente b) El derecho ambiental c) Principios del derecho ambiental d) Los marcos legales de protección de los recursos en particular. Acceso a la justicia. Bolilla 2.- Introducción al derecho ambiental: Introducción. La constitución nacional y el medio ambiente. Reforma de 1994. Derecho al ambiente. Desarrollo del Planteo a) Situación antes de la reforma; intereses difusos 1) Introducción 2) Discusión sobre su denominación. Concepto 3) Tutela 4) Legitimación 5) Recepción en el derecho argentino b) La acción de amparo en el derecho procesal 1) Concepto. Formalidades 2) Antecedentes en el derecho provincial 3) Admisibilidad de la acción en el derecho provincial y Capital Federal 4) Plazos para el ejercicio de la acción del derecho provincial 5) Distintas variantes para imponer al accionado 6) Síntesis c) Los derechos públicos subjetivos 1) Concepto 2) Legitimación procesal y reparación 3) Evolución jurisprudencial 4) Diferencias con los derechos subjetivos individuales d) Las reformas introducidas a la Constitución Nacional por la Convención Constituyente de 1994 con respecto al medio ambiente 1) Introducción 2) Análisis del art.41 3) Análisis del art.43 de la Constitución Nacional 4) Análisis del art.124 (dominio) y del art. 121 (jurisdicción). Derecho humano al medio ambiente y la reforma constitucional a) Introducción. Derecho constitucional del medio ambiente 1) Derecho a un medio ambiente sano 2) Derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado b) Fundamento axiológico del derecho humano al ambiente c) Destinatario de las normas constitucionales d) Objetivos de las normas constitucionales e) Deber constitucional ambiental 1) Deber constitucional ambiental de los individuos 2) Constitucional ambiental del Estado f) Derechos humanos y derecho al ambiente 1) Institucionalización de los procedimientos para la implementación de los derechos ambientales como derechos humanos g) Conclusiones. Contaminación El bien jurídico protegido. El ambiente y la participación social. Jurisdicción y dominio de los recursos naturales. Bolilla 3.- Introducción a las cuestiones urbanas: Políticas ambientales y Urbanas. Marco Jurídico entre la Nación, las Provincias y los Municipios. La cuestión institucional. Descentralización y Políticas Locales. Las Ciudades como actores centrales de la vida política. La construcción de ciudadanía. Redes de ciudades en el mundo global. Protagonismo de lo urbano. La ciudad Americana y la Ciudad Europea. Construcción del Mito Urbano. Autonomía Urbana y Principio de Proximidad. Los elementos tradicionales del gobierno local: Población, Territorio, Administración y Organización .Nuevos elementos constitutivos: Justicia, Seguridad, Desarrollo Social y Económico, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Actuación nacional y el derecho a la representación internacional. Los nuevos derechos: a la información, participación, innovación, integración. La formulación participativa de políticas y nuevas normativas. Su implementación. Las nuevas competencias de los gobiernos locales. Mecanismos de control ciudadano sobre el Medio Ambiente. La gestión tradicional y la gestión moderna. El nuevo contrato social urbano. El desarrollo sostenible en las Ciudades. La Sostenibilidad medioambiental. La sostenibilidad política, económica y social. Códigos de Planeamiento Urbano, usos del suelo: Banco de Tierras, Equipamiento Urbano. Técnicas Jurídicas para la preservación del ambiente. Lineamientos generales a) Organización de los poderes públicos b) Actividad de fomento c) Poder de policía ambiental d) Tipificación de delitos y contravenciones. e) Responsabilidad del Estado y los particulares f) Determinación y utilización del dominio público g) Organización de los servicios públicos h) Limitación al dominio privado en interés público i) Evaluación j) Registro k) Catastro l) Vigilancia y monitoreo permanente del ambiente y los recursos naturales ll) Sistemas de información, Administración y coordinación m) Régimen de reservas n) Prioridades de uso ñ) Acción de daño temido o) Educación ambiental p) Autorización ambiental integral q) Incidencia ambiental. La problemática ambiental a nivel vivienda a) Hacinamiento y precariedad de la vivienda. Jurisprudencia ambiental a) Primera aplicación de los artículos 41 y 43 de la nueva Constitución Nacional b) Fallo Marplatense que prohíbe la captura de orcas y delfines - 13/9/94. Bolilla 4.- Introducción a

la planificación estratégica: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Antecedentes nacionales y comparados. Artículo 19 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 310 y su reglamento. Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo Metodología: Convocatoria, Diagnóstico: Fortaleza y Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA). Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Proyectos y Programas. Tipos de Indicadores: Objetivos y de Percepción de Calidad Implantación del Plan. Genealogía del Proceso. Resolución de controversias. Obtención de Consensos: Metodología Delphi. Características. Etapas. Beneficios. Cualidades y Ejes temáticos. Aspectos de la formación para la decisión. Nuevas oportunidades laborales. Análisis de Casos: Estudio de Casos y aspectos prácticos: Plan Estratégico Consensuado de Nuevo Horizonte. Distribución de roles, definición de los intereses sectoriales con especial énfasis en las cuestiones del medio ambiente. Investigación y actualización de la información de base. Trabajo en red, interrelación interjurisdiccional. Identificación de puntos fuertes y débiles. Construcción de un primer Diagnóstico de aproximación. Bosquejo de un Plan Estratégico Consensuado (PEC). Realización de un trabajo práctico de un horizonte de cinco años de la Ciudad NH objeto del análisis. Trabajo individual y grupal. Entrevista a Informantes Claves. Rondas de consulta. Presentación de la propuesta escrita. Plan Urbano Ambiental de NH: Guía de lineamientos estratégicos. Territorialidad y ambiente sustentable. Factores: a) Competitividad: Articulación del Área Metropolitana, Cuencas Hídricas, Contaminación: Energía, Comunicaciones Sistemas viales y transporte, grandes equipamientos urbanos (Puerto y Aeropuerto) Empleo, Salud, Educación. b) Equidad: Distribución, Productividad, Capacitación, Integración, Accesibilidad. c) Sostenibilidad: Ecosistema, Residuos, Espacio Público, Áreas Verdes, Redes, Congestión, Información Ambiental, Mecanismos de Control, Patrimonio Urbano, Reciclado, Plantas de Tratamiento, Forestación. d) Estabilidad: Desarrollo de Zonas degradadas, Costa, Conectividad, Área Central, Nuevas Centralidades, Transporte Público, Automóvil, Centros de Tránsito, Terminales de Carga, Flujos de carga y descarga. e) Gobernabilidad: Desconcentración, Descentralización, Consensos, Transparencia, Control Social, Participación y Protagonismos, Inversión, Gestión, Políticas de Estado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En función de la característica integradora de la materia ambiental, así como la necesidad de analizarla tomando como puntos de inflexión las diversas situaciones jurídicas (legislación, judiciales, asesoramiento empresarial, ONGs y otras) que propone, éste curso tenderá a enmarcar teóricamente los conceptos jurídicos, suministrando una guía bibliográfica, sosteniendo como eje de estudio la resolución de situaciones de conflicto mediante el intercambio de opiniones, trabajo grupal y de asignación de roles. Por ello se tendrá como soporte cotidiano el uso de correo electrónico con el profesor a cargo y ayudantes de la cátedra, con el objeto de sostener un vínculo de intercambio fluido y personalizado, en virtud de la cursada semanal de la materia, posibilitando evacuar las dudas sobre los elementos teóricos y estudio de casos desarrollados en clase, siendo consecuentemente, soporte para la corrección de los mismos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 75% de asistencia a las clases. Aprobar un examen parcial escrito u oral. Participar en clase, compartiendo opiniones y propuestas. Presentar dos monografías de investigación. Exponer en el examen final dicho trabajo, sosteniendo durante el mismo los conceptos y propuestas allí vertidos y analizarlos en función de las preguntas del docente.

## **1925 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL (Interdepartamental) DERECHO AMBIENTAL DEL ESPACIO URBANO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mas Velez, Juan Pablo

Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción a la problemática del ambiente humano, la política ambiental y desarrollo sustentable: El desafío ambiental. Perspectiva sistémica de la biosfera. El problema político del equilibrio ecológico. Globalización de la temática ambiental. Breve reseña del enfoque ecológico. Ecología política. Solidaridad social. Cuantificación ambiental. Medio Ambiente y Problemas ambientales. Tendencia de los sistemas jurídicos ambientales a) La constitucionalidad del derecho ambiental b) La evaluación del ambiente c) La evaluación preventiva de los efectos ambientales d) Las sanciones administrativas e) La responsabilidad civil f) El sistema de las acciones civiles. Introducción a) El medio ambiente b) El derecho ambiental c) Principios del derecho ambiental d) Los marcos legales de protección de los recursos en particular. Acceso a la justicia. Bolilla 2.- Introducción al derecho ambiental: Introducción. La constitución nacional y el medio ambiente. Reforma de 1994. Derecho al ambiente. Desarrollo del Planteo a) Situación antes de la reforma; intereses difusos 1) Introducción 2) Discusión sobre su denominación. Concepto 3) Tutela 4) Legitimación 5) Recepción en el derecho argentino b) La acción de amparo en el derecho procesal 1) Concepto. Formalidades 2) Antecedentes en el derecho provincial 3) Admisibilidad de la acción en el derecho provincial y Capital Federal 4) Plazos para el ejercicio de la acción del derecho provincial 5) Distintas variantes para imponer al accionado 6) Síntesis c) Los derechos públicos subjetivos 1) Concepto 2) Legitimación procesal y reparación 3) Evolución jurisprudencial 4) Diferencias con los derechos subjetivos

individuales d) Las reformas introducidas a la Constitución Nacional por la Convención Constituyente de 1994 con respecto al medio ambiente 1) Introducción 2) Análisis del art.41 3) Análisis del art.43 de la Constitución Nacional 4) Análisis del art.124 (dominio) y del art. 121 (jurisdicción). Derecho humano al medio ambiente y la reforma constitucional a) Introducción. Derecho constitucional del medio ambiente 1) Derecho a un medio ambiente sano 2) Derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado b) Fundamento axiológico del derecho humano al ambiente c) Destinatario de las normas constitucionales d) Objetivos de las normas constitucionales e) Deber constitucional ambiental 1) Deber constitucional ambiental de los individuos 2) Constitucional ambiental del Estado f) Derechos humanos y derecho al ambiente 1) Institucionalización de los procedimientos para la implementación de los derechos ambientales como derechos humanos g) Conclusiones. Contaminación El bien jurídico protegido. El ambiente y la participación social. Jurisdicción y dominio de los recursos naturales. Bolilla 3.- Introducción a las cuestiones urbanas: Políticas ambientales y Urbanas. Marco Jurídico entre la Nación, las Provincias y los Municipios. La cuestión institucional. Descentralización y Políticas Locales. Las Ciudades como actores centrales de la vida política. La construcción de ciudadanía. Redes de ciudades en el mundo global. Protagonismo de lo urbano. La ciudad Americana y la Ciudad Europea. Construcción del Mito Urbano. Autonomía Urbana y Principio de Proximidad. Los elementos tradicionales del gobierno local: Población, Territorio, Administración y Organización .Nuevos elementos constitutivos: Justicia, Seguridad, Desarrollo Social y Económico, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente. Actuación nacional y el derecho a la representación internacional. Los nuevos derechos: a la información, participación, innovación, integración. La formulación participativa de políticas y nuevas normativas. Su implementación. Las nuevas competencias de los gobiernos locales. Mecanismos de control ciudadano sobre el Medio Ambiente. La gestión tradicional y la gestión moderna. El nuevo contrato social urbano. El desarrollo sostenible en las Ciudades. La Sostenibilidad medioambiental. La sostenibilidad política, económica y social. Códigos de Planeamiento Urbano, usos del suelo: Banco de Tierras, Equipamiento Urbano. Técnicas Jurídicas para la preservación del ambiente. Lineamientos generales a) Organización de los poderes públicos b) Actividad de fomento c) Poder de policía ambiental d) Tipificación de delitos y contravenciones. e) Responsabilidad del Estado y los particulares f) Determinación y utilización del dominio público g) Organización de los servicios públicos h) Limitación al dominio privado en interés público i) Evaluación j) Registro k) Catastro l) Vigilancia y monitoreo permanente del ambiente y los recursos naturales ll) Sistemas de información, Administración y coordinación m) Régimen de reservas n) Prioridades de uso ñ) Acción de daño temido o) Educación ambiental p) Autorización ambiental integral q) Incidencia ambiental. La problemática ambiental a nivel vivienda a) Hacinamiento y precariedad de la vivienda. Jurisprudencia ambiental a) Primera aplicación de los artículos 41 y 43 de la nueva Constitución Nacional b) Fallo Marplatense que prohíbe la captura de orcas y delfines - 13/9/94. Bolilla 4.- Introducción a la planificación estratégica: Orígenes del Planeamiento. Planificación Tradicional y Planificación Estratégica. Antecedentes nacionales y comparados. Artículo 19 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 310 y su reglamento. Planeamiento Consensuado: Definición. Horizonte de Trabajo Metodología: Convocatoria, Diagnostico: Fortaleza y Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA). Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos/Metas, Proyectos y Programas. Tipos de Indicadores: Objetivos y de Percepción de Calidad Implantación del Plan. Genealogía del Proceso. Resolución de controversias. Obtención de Consensos: Metodología Delphi. Características. Etapas. Beneficios. Cualidades y Ejes temáticos. Aspectos de la formación para la decisión. Nuevas oportunidades laborales. Análisis de Casos: Estudio de Casos y aspectos prácticos: Plan Estratégico Consensuado de Nuevo Horizonte. Distribución de roles, definición de los intereses sectoriales con especial énfasis en las cuestiones del medio ambiente. Investigación y actualización de la información de base. Trabajo en red, interrelación inter jurisdiccional. Identificación de puntos fuertes y débiles. Construcción de un primer Diagnóstico de aproximación. Bosquejo de un Plan Estratégico Consensuado (PEC). Realización de un trabajo práctico de un horizonte de cinco años de la Ciudad NH objeto del análisis. Trabajo individual y grupal. Entrevista a Informantes Claves. Rondas de consulta. Presentación de la propuesta escrita. Plan Urbano Ambiental de NH: Guía de lineamientos estratégicos. Territorialidad y ambiente sustentable. Factores: a) Competitividad: Articulación del Área Metropolitana, Cuencas Hídricas, Contaminación: Energía, Comunicaciones Sistemas viales y transporte, grandes equipamientos urbanos (Puerto y Aeropuerto) Empleo, Salud, Educación. b) Equidad: Distribución, Productividad, Capacitación, Integración, Accesibilidad. c) Sostenibilidad: Ecosistema, Residuos, Espacio Público, Áreas Verdes, Redes, Congestión, Información Ambiental, Mecanismos de Control, Patrimonio Urbano, Reciclado, Plantas de Tratamiento, Forestación. d) Estabilidad: Desarrollo de Zonas degradadas, Costa, Conectividad, Área Central, Nuevas Centralidades, Transporte Público, Automóvil, Centros de Tránsito, Terminales de Carga, Flujos de carga y descarga. e) Gobernabilidad: Desconcentración, Descentralización, Consensos, Transparencia, Control Social, Participación y Protagonismos, Inversión, Gestión, Políticas de Estado.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** En función de la característica integradora de la materia ambiental, así como la necesidad de analizarla tomando como puntos de inflexión las diversas situaciones jurídicas (legislación, judiciales, asesoramiento empresarial, ONGs y otras) que propone, éste curso tenderá a enmarcar teóricamente los conceptos jurídicos, suministrando una guía bibliográfica, sosteniendo como eje de estudio la resolución de situaciones de conflicto mediante el intercambio de opiniones, trabajo grupal y



de asignación de roles. Por ello se tendrá como soporte cotidiano el uso de correo electrónico con el profesor a cargo y ayudantes de la cátedra, con el objeto de sostener un vínculo de intercambio fluido y personalizado, en virtud de la cursada semanal de la materia, posibilitando evacuar las dudas sobre los elementos teóricos y estudio de casos desarrollados en clase, siendo consecuentemente, soporte para la corrección de los mismos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** 75% de asistencia a las clases. Aprobar un examen parcial escrito u oral. Participar en clase, compartiendo opiniones y propuestas. Presentar dos monografías de investigación. Exponer en el examen final dicho trabajo, sosteniendo durante el mismo los conceptos y propuestas allí vertidos y analizarlos en función de las preguntas del docente.

### **1917 DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PREOTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villanueva Claudia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00

Objetivos y Contenido: Consultar en el Departamento.

### **402 DERECHO DE MARCAS (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Eduardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

**CONTENIDOS:** Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) **ASISTENCIA**: 70% de asistencia a las clases; 2) **TRABAJOS PRACTICOS**: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) **EVALUACION PARCIAL**: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) **EXAMEN FINAL**: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final

#### **415DERECHO DE MARCAS (Derivada "Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia")**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Eduardo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los alumnos de un conocimiento profundizado teórico y práctico del Derecho de Marcas, tanto en el ámbito de derecho interno como respecto de las normas de derecho internacional que regulan la materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Propiedad industrial. Concepto. Definición y régimen legal de los bienes inmateriales. Antecedentes. Ley 3.975. Régimen legal vigente ley 22.362. Convenio de París ADPIC. Normas sobre observancia de los derechos. Concepto de marca en el derecho comparado: Clasificación de los regímenes legales. Definición de marca en el régimen legal argentino. Funciones de la marca. Unidad II.- Adquisición del derecho: sistemas atributivo y declarativo. El requisito del uso de la marca. La estructura del signo distintivo: carácter y aptitud distintiva. La representación gráfica. Descripción del signo: supuestos especiales. Prohibiciones absolutas de registro: signos no registrables. Prohibiciones relativas de registro: signo con entidad mercaria no registrables. Criterios para la aplicación de los diferentes incisos de los artículos 2 y 3 de la Ley de Marcas 22362. Unidad III.- Procedimiento de registro. La solicitud de inscripción. Requisitos. Interés legítimo. Representación legal, apoderamiento, actuación por gestor. Omisión de recaudos exigibles: consecuencias. Subsanación. Plazos. Descripción del ámbito de la protección pretendida. Observaciones relativas a la descripción de productos y servicios. Subsanación. Plazos. Efectos. Unidad IV.- Clasificación de productos y servicios. Arreglo de Niza. Títulos de las clases y notas explicativas. Criterios de clasificación. Conflictos respecto de criterios utilizados por oficinas de marcas extranjeras. Efectos de la prioridad internacional. Unidad V.- Propiedad Internacional: Convenio de París. Requisitos en la declaración para su reconocimiento. Documentación. Plazos. Publicación: contenido. Deficiencias en la publicación. Nulidad: efectos con relación al solicitante y respecto de terceros. La oposición al registro. Requisitos. Concepto de interés legítimo. Ampliación de fundamentos en sede administrativa y judicial. Plazo. Efectos levantamiento liso y llano. Levantamiento parcial, limitación de la protección original, vinculación con el principio de especialidad. Demanda por cese de oposición. Mediación previa. Presentación. Cómputo del plazo de caducidad. La declaración de abandono. Unidad VI.- El examen de registrabilidad: Objeciones por motivos absolutos. Criterios. Subsanación. Plazos. Efectos. La renuncia al privilegio. Supuesto de aplicación. Objeciones por motivos relativos: la similitud confusionista. Criterios. Principio de especialidad. Supuestos especiales: conformidad del titular del antecedente. Grupos económicos. Marca notoria. Concepto: Convenio de París y ADPIC. Unidad VII.- La renovación del registro. Requisitos. Plazo. Presentación extemporánea. Efectos. La reinscripción. Declaración jurada de uso de la marca. Recaudos exigibles. Omisión. Efectos. Las marcas de defensa. Diferencias en el signo y en el ámbito de la protección. Efectos. Reunificación y reclasificación de registros. Plazo y requisitos. Omisión de reclasificar: efectos. Unidad VIII.- Transferencia de marcas en trámite y concedidas. Requisitos formales. Transferencia parcial. Transferencia por productos. Medidas cautelares. Incidente de explotación. El art. 50 de los ADPIC. Embargos, inhibiciones, prohibición de innovar. Fideicomiso, aspectos relevantes respecto de la inscripción de la transferencia. Licencia de marcas. Contrato de Leasing sobre marcas. Unidad IX.- Extinción del derecho. Vencimiento del término de vigencia. Caducidad. Supuestos. Caducidad parcial. Nulidad. Supuestos. Nulidad parcial. Efectos de la declaración de nulidad. Prescripción de la acción. Renuncia del titular.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales, trabajos de investigación, análisis de fallos, clases prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad del curso "DERECHO DE MARCAS" son las siguientes: 1) **ASISTENCIA**: 70% de asistencia a las clases; 2) **TRABAJOS PRACTICOS**: aprobar 2 trabajos prácticos (uno se desarrolla durante todo el curso y consiste en el trámite de registración de marca); 3) **EVALUACION PARCIAL**: Aprobar una evaluación que se toma promediando el dictado del curso; 4) **EXAMEN FINAL**: aprobar un examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de tres trabajos prácticos y examen final.

## **807 DERECHO DE SEGUROS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Proporcionar una formación teórica y práctica en el derecho de seguros, a fin de acercar sus contenidos elementales con el acontecer cotidiano en la jurisprudencia, en las prácticas aseguradoras y en el consumidor. Se procura así dotar a los alumnos de mayores herramientas y conocimientos, también prácticos, para facilitarles la inserción laboral.

**CONTENIDOS:** 1. Introducción al derecho de seguros. 2. Caracterización del contrato de Seguro. 3. La empresa de seguros y reaseguros y el control del Estado. 4. Auxiliares en la actividad aseguradora. Productores asesores de seguros. 5. Técnica del seguro. 6. Formación del contrato de seguro. 7. Forma, prueba e interpretación del contrato de seguro. 8. Régimen de la autonomía de la voluntad en la Ley 17.418. 9. Normas tutelativas de consumidores y usuarios. 10. Cargas legales y convencionales en el contrato de seguro. 11. Obligaciones y cargas del asegurado. 12. Deberes y obligaciones del asegurador. 13. Régimen de la prescripción liberatoria en el contrato de seguro. 14. Subrogación del asegurador. 15. Pluralidad de seguros. 16. Seguro de incendio. 17. Seguro de transporte terrestre. 18. Seguro de caución. 19. Seguro de responsabilidad civil. 20. seguro de responsabilidad civil (continuación). 21. Seguro ambiental. 22. Seguro de personas. 23. Reaseguro. 24. Seguros marítimos. 25. Seguros de riesgos del trabajo.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Las clases se desarrollarán sobre la base de: 1. Una parte de la clase, orientada al análisis y solución de casos concretos, mediante el método de casos, proporcionados con anticipación. 2. Otra parte de la clase, de formación teórica, tendiente a enlazar contenidos con la práctica de seguros. Se invitará a especialistas en la materia a participar de la clase y disertar sobre aspectos específicos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se verificará con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos, elaboración de esquemas y contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto. Se exige la asistencia al 75% de las clases como mínimo.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Aprobación de un examen parcial escrito al final del curso, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenido, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y/o de situaciones de conflicto.

## **943AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL AMBIENTE Y MERCOSUR**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Devia, Leila

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Brindar las herramientas básicas para la comprensión y conocimiento de los procesos de integración y su relación con el medio ambiente, con especial énfasis en el Mercosur.

**CONTENIDOS:** Introducción. Concepto y medio ambiente. Derecho ambiental internacional. Comercio y medio ambiente GATT/OMS. Instrumentos económicos. Derecho ambiental en América Latina. Procesos de integración. Concepto. Derecho ambiental de la Unión Europea. Derecho ambiental en el NAFTA y otros procesos de integración. Tratado de Asunción. Protocolo de Brasilia. Protocolo de Ouro Preto. La cuestión ambiental en el proceso de integración de Mercosur. Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA). (Examen. Subgrupo de trabajo n° 6. Subgrupo de trabajo n° 6). Sistema legal ambiental de los cuatro países del Mercosur. Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Nacional). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina (Provincial). Régimen jurídico ambiental de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires. Régimen jurídico ambiental de la Ciudad de Buenos Aires. Legislación sobre medicamentos y productos alimenticios.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Trabajos prácticos y exposición de casos. Los trabajos prácticos se realizarán en clase con la metodología del seminario – taller. Explicación de la metodología de trabajo y distribución de temas. Realización y exposición de los trabajos.

**CONDICION DE REGULARIDAD:** 1) Asistencia a las clases; 2) Cumplimiento de dos parciales. Si en el primer parcial su nota es 7 (siete) o más promocionan la primera parte de la materia. En el caso que su nota sea 6 (seis) se toma en el segundo parcial la primera parte; 3) Cumplimiento de trabajos prácticos. Se solicitan mínimo 3 trabajos; 4) El material y bibliografía de la materia se envía a una casilla de correo. Todo se informa en la primera clase.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** La evaluación consta de un parcial. Los alumnos que obtengan 7 (siete) o más puntaje promocionan la primera parte de la materia y un final. También se realizarán trabajos prácticos que se toman en cuenta en la evaluación así como la participación.

### **951 ARBITRAJE COMERCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caivano Roque  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **956 ARBITRAJE COMERCIAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Caivano Roque  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **074CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

### **369CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Establecer bien las diferencias y efectos que existen entre el proceso del concurso preventivo y el proceso de quiebra. 2.- Dada su importancia, abarcar todas las instituciones que comprenden la materia. 3.- Ejercicio y aplicación de casos prácticos, con el aporte de la jurisprudencia y la legislación aplicable.

CONTENIDOS: Encuadrar en el estudio de los procedimientos concursales, legislación anterior, actual y sus modificaciones. Interacción de la normativa vigente en materia concursal con el resto del ordenamiento jurídico en general. Esto es, el derecho civil, comercial, penal, administrativo, etc.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Lograr la participación activa de los alumnos a través de la resolución de casos. Análisis y discusión de los plenarios dictados por la cámara comercial en materia concursal. Estudio de la distinta jurisprudencia aplicable a casos concretos así como las distintas posiciones doctrinarias. Entre de una carpeta a los alumnos, que se asemeje a un expediente conteniendo todos los pasos más importantes que se van sucediendo en el procedimiento de un concurso y/o quiebra; con el consiguiente análisis y evacuación de consultas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral. Examen final con recuperatorio.

### **545CONTROL INTERNO DE SOCIEDADES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arecha, Martín  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **1984 CONTROL INTERNO DE SOCIEDADES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arecha, Martín

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

#### **1809 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL DERECHO AMBIENTAL ACTUALIZADO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Valls, Mario

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El principal objetivo es generar en el estudiante un conocimiento veraz y actualizado del marco jurídico que norma el estudio, desarrollo, uso, goce y preservación del ambiente que lo habilite en su futuro ejercicio profesional para desarrollar una actividad especializada defendiendo los intereses de los individuos, la comunidad o el estado, dictaminando o resolviendo respecto a los conflictos de derecho. Se procurará, primordialmente, despertar el interés de los estudiantes por los problemas jurídicos del ambiente e identificar y reconocer las variadas y cambiantes normas regulatorias del medio ambiente y estimular su habilidad para formular un análisis riguroso de la fuentes de información legislativa y especialmente habilitarlos para: I.- Inferir e interpretar, en cada caso, los hechos, intereses y conveniencias de las partes en una gestión ambiental con el objetivo de investigar, analizar y seleccionar el marco jurídico aplicable, cuando actúen como consultores de parte. II.- Inferir, definir e interpretar, en cada caso, los hechos y el derecho de las partes de una relación ambiental con el objetivo de analizar y seleccionar el marco jurídico aplicable y tomar una decisión justa y conforme a derecho cuando deba juzgar o adoptar decisiones que afecten derechos de litigantes o administrados, según sea el caso. III.- Inferir, definir e interpretar el marco jurídico aplicable y tomar una decisión justa y conforme a derecho cuando expliquen, enseñen o comuniquen los contenidos de derecho ambiental o una determinada situación jurídica ambiental.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. Ambiente e impacto ambiental. Los grandes problemas ambientales. 2.- Política ambiental. La conciencia ambiental: Administración ambiental. Administración pública. Organización no gubernamental de defensa ambiental. Instrumentos de política ambiental. 3.- Derecho ambiental. Fuentes internas del derecho ambiental. Constitución Nacional. Otras constituciones. La legislación. Los códigos de fondo. Legislación específicamente ambiental. Legislación de distintas materias que contiene normas ambientales. Otras fuentes. Transformaciones jurídicas para la protección del ambiente. Sanción de un código ambiental nacional. Constitucionalidad. Contenido. 4.- Fuentes jurídicas externas. El sistema de las Naciones Unidas. Acuerdos con estados vecinos. Propuestas de la asociación de derecho internacional en materia de derecho ambiental internacional. Jurisprudencia y arbitraje internacional. 5.- Instituciones del Derecho ambiental. Derecho del ambiente. El orden público ambiental. Participación del ciudadano. El derecho a la información ambiental. El proceso de evaluación del impacto ambiental. La acción ambiental. La legitimación. La responsabilidad ambiental. El daño ambiental de incidencia colectiva. Recomposición. El proceso ambiental. El principio contaminador pagador. Patrimonio natural y cultural. Cosas que dañan el ambiente. Residuos. Otras. El pasivo ambiental inmobiliario. La Ley 25.688 de gestión ambiental del agua. La libre negociación de las obligaciones de reducir las emisiones. La buena Conducta ambiental como valor jurídico.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Repasar los conocimientos básicos de Derechos Reales, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El profesor explicará los lineamientos generales de los problemas ambientales que el marco jurídico procura resolver, atenuar o arbitrar. Como propedéutica inducirá al alumno a repasar sus conocimientos básicos de derechos reales, derechos administrativo y derecho constitucional. El alumno estudiará las normas, las comentará y participará en coloquios y debates orales, estudios de casos reales o simulados. ("moot case"). Practicará en la búsqueda de normas jurídicas, jurisprudencia y doctrina en diversos medios de base electrónica. Presentará estudios escritos sobre temas planteados por la cátedra. Verá y comentará videos documentales sobre el medio ambiente y el derecho ambiental. Escuchará y dialogará con personalidades, profesionales especializados y funcionarios vinculados al medio ambiente especialmente invitados. Visitas eventuales a lugares dañados por causas ambientales, a plantas potabilizadoras y tratamiento de residuos efluentes y sólidos. Presenciará o participará en reuniones, congresos o actividades relacionadas con el medio ambiente. En consecuencia la metodología del plan didáctico consistirá, preferentemente en: Clases del profesor, comentarios de casos y textos, coloquios sobre temas relevantes, monografías y trabajos prácticos. Por el momento se trabajará preferentemente en la identificación de fallos judiciales y su vinculación al derecho vigente. Uso de sistemas

cibernéticos para identificar y reconocer las variadas y cambiantes normas regulatorias del medio ambiente. Aplicación del conocimiento jurídico adquirido al análisis de situaciones particulares. Se usará la técnica del "moot case". Invitación a personalidades, profesionales especializados y funcionarios vinculadas con el medio ambiente a disertar y dialogar con los alumnos. Videos documentales sobre el medio ambiente y el derecho ambiental. Visitas eventuales a lugares dañados por causas ambientales, a plantas potabilizadoras y de tratamiento de residuos efluentes y sólidos. Presencia o participación en reuniones, congresos o actividades de gran significación relacionadas con el medio ambiente o el derecho ambiental. Elaboración de estudios e información jurídica básica para incorporar a la Biblioteca de la Universidad e ir formando en ella un centro de documentación en derecho ambiental.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Ejecución de trabajos prácticos determinados por la cátedra. Aprobación de examen final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Monografías y trabajos prácticos. Durante el curso se trabajará preferentemente en la identificación de los últimos fallos judiciales y su vinculación al derecho vigente. Discusión, en coloquio de normas vigentes y casos. Evaluación oral. Examen escrito parcial. Se usará el método del Multichoice. Examen oral recuperatorio. Examen final.

## **680DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Valls, Claudia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoléctrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

## **1986 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gómez Macia, María Cecilia  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** Transmitir a los alumnos el conocimiento y comprensión del conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y aeronáutica y las normas jurídicas destinadas a regularlas.

**CONTENIDOS:** Contenidos mínimos: Marco Institucional. Derecho de la Navegación: concepto, denominación; contenido; caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Derecho Aeronáutico: concepto, denominación, contenido, caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Autonomía del Derecho de la Navegación y del Derecho Aeronáutico. Método y sistema del Derecho vigente: a) Código Aeronáutico ley 17285; b) Ley de la Navegación. Derecho de la Navegación y Derecho Aeronáutico: Evolución internacional, métodos de unificación y organismos especializados. Navegación, Infraestructura y Circulación Aérea. Infraestructura portuaria: Régimen de puertos ley 24093. Clasificación de puertos. Habilitación. Administración de los puertos. Puertos privados. Terminales portuarias. El operador de Terminal portuaria. Su responsabilidad frente al buque y a la carga. Cláusula Himalaya. Espacio aéreo; Clasificación; Su condición jurídica; Teorías; Convenciones de París de 1919 y de Chicago de 1944. Régimen jurídico del espacio aéreo en relación con los derechos del propietario del suelo. Legislación comparada. El problema del ruido.

Buque. Aeronave. Buque artefacto naval: Concepto; Individualización; Nacionalidad; Pabellones de conveniencia; Publicidad; Dto. 1772/92 y Dto. 1010/04; Registro de la propiedad naval; Documentación; Clasificación; Convención de Bruselas de 1926 sobre Inmunidad de Estado; Tratado de Montevideo de 1940; Sociedades de clasificación. El buque como objeto de derechos; Buque: Naturaleza jurídica; Dominio y modos de adquisición; Compraventa; Hipoteca; Privilegios; Sistemas de garantía; Embargos; Convención de Bruselas de 1952; Régimen internacional, Convenciones de Bruselas de 1926 y 1967; Convenio de Ginebra de 1993. Aeronave: concepto, clasificación, individualización. Registro Nacional de Aeronaves. Nacionalidad. Documentación. Convenciones internacionales de París de 1919 y Chicago de 1944. La aeronave como objeto de derechos: Naturaleza jurídica. Dominio y modos de adquisición. Compraventa. Convención de Ginebra de 1948. Sistema de Garantía. Embargos. Sujetos. Propietario de buques y aeronaves: Requisitos. Copropiedad. Armador: Concepto en la ley de la Navegación art. 170; Coparticipación; Requisitos; La moderna empresa naval. Explotador: concepto, naturaleza jurídica, requisitos. La empresa aérea. Sistemas. Convención de Roma de 1952. Capitán. Personal navegante; Clasificación; Conceptos; Régimen nacional e internacional vigente; Agente marítimo. Comandante: concepto, funciones. Libros y documentos de abordaje. Agente de transporte aéreo. Régimen laboral de la gente de mar: Labor de la OIT. El contrato de ajuste en nuestra legislación. Prácticos y baqueanos. Personal aeronáutico: personal aeronavegante y de superficie. Clasificación. Conceptos. Régimen laboral. Contratos. Teoría general de los contratos relacionados con la explotación del buque y de la aeronave. Controversias doctrinarias. Clasificaciones. Fundamentos. Locación de buque. Fletamentos. Remolque; Conceptos; Clasificación y Naturaleza jurídica. Fletamento total y parcial; Póliza de fletamento; Flete; Estadías, sobreestadías y despatch money; Derechos y obligaciones de las partes; Resolución. Régimen contractual de la locación, time charter y remolque con especial determinación de los derechos y obligaciones de las partes. Locación de aeronaves. El "charter" aeronáutico. Fletamento. Intercambio de aeronaves. Régimen jurídico. Derechos y obligaciones de las partes. Contratos de transporte por agua: Concepto; Clases; Naturaleza jurídica. Transporte por agua de personas y equipajes: Forma, Derechos; Obligaciones de las partes. Contrato de transporte por agua de mercaderías: Forma; Conocimiento: Concepto; Clases; Funciones; Cláusulas; órdenes de entrega; Flete; Crédito documentario; Convención de Bruselas de 1924 sobre Conocimientos; Descarga en puertos argentinos; Régimen interno e internacional. Contrato de transporte aéreo: concepto, clases y forma del contrato. Régimen jurídico interno e internacional con respecto al transporte aéreo de pasajeros, equipajes y mercaderías. Documentos electrónicos. El contrato de transporte aéreo postal: concepto e importancia. Régimen legal. Transporte multimodal: concepto; elementos esenciales; distinción con el transporte combinado y sucesivo; régimen jurídico. Responsabilidad. Sistema general de responsabilidad en la navegación por agua. Responsabilidad del propietario y del armador del buque: Sistemas en la Ley de la Navegación y en la legislación comparada. Responsabilidad indirecta del propietario y del armador. Diversos sistemas de limitación; Fundamentos; Abandono. Responsabilidad en el contrato de pasaje: Convenciones de Bruselas de 1961 y Atenas de 1974. Responsabilidad del transportador por agua de mercaderías: Régimen jurídico interno e internacional; Convención de Bruselas de 1924; Protocolo de Bruselas de 1968; Convención de Hamburgo de 1978. Responsabilidad por derrame de hidrocarburos: Sistema de responsabilidad. Convenio de 1969 sobre responsabilidad civil y de 1971 sobre el fondo internacional. Protocolo de 1992. Ley 22190. Ley 25137. Responsabilidad aeronáutica: diversos casos y regímenes legales aplicables. Responsabilidad por daños en el transporte: Convención de Varsovia de 1929, Protocolo de La Haya de 1955, Convención de Guadalajara de 1961 y Protocolo de Guatemala de 1971. Régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad por daños a terceros en la superficie. El

explotador de aeronave. Convención de Roma de 1952 y régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad del Estado en caso de accidentes de aviación. Responsabilidad de los organismos de control de tránsito aéreo. Proyectos internacionales. Responsabilidad por la construcción de buques y de aeronaves. Responsabilidad del explotador de aeropuerto. Abordajes y Socorro. Abordaje en el Derecho de la Navegación: Concepto, Clasificación; Régimen de la Ley de la navegación y de las Convenciones de Bruselas de 1950 y 1952; Tratado de Montevideo. Acciones que emergen del abordaje en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional e internacional. Asistencia y Salvamento en la ley de Navegación y en la Convención de Bruselas de 1910. Convenio de Londres de 1989 Naufragio, reflotamiento y hallazgo de cosas en los espacios acuáticos. Derrame de hidrocarburos en el agua. Sistema internacional. Abordaje en el derecho aeronáutico. Régimen nacional e internacional. Socorro aeronáutico: Concepto y contenido. Búsqueda, asistencia y salvamento; Régimen interno e internacional. accidentes de aviación: su régimen jurídico. Averías y Seguros. Avería: Concepto; Clasificación; Avería particular. Averías gruesas: Ley de la Navegación; Reglas de York Amberes; Tratado de Montevideo; concepto, elementos, contribución, liquidación. Avería en el Derecho Aeronáutico. Seguros en la Ley de la Navegación y en la ley de Seguros. Seguros en el Código Aeronáutico: concepto, caracteres, riesgos. Clases de seguros. Delitos y Faltas. Delitos y faltas en el Derecho de la navegación por agua. Método legislativo. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico; Convenciones internacionales. Método legislativo. Ley aplicable en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia; Régimen internacional. Ley aplicable en el espacio aéreo. Exposición y crítica de los distintos sistemas. Jurisdicción y competencia. Política naviera y Política aeronáutica. Política naviera: Dtos. 1772/91, 2284/91, 817/92 y 1010/04. Navegación de Cabotaje y pesca. Ley 24922. Policía de seguridad de la navegación. Líneas de carga. Convenciones de Londres. Normas de la ley de la Navegación. Régimen de las aguas navegables y de las cosas naufragas en las aguas navegables. Abandono a favor del Estado. Política Aeronáutica; Aeronáutica Civil; Conceptos, contenido y principios básicos. Aeronáutica Comercial. Organización administrativa de la Aeronáutica Civil en la Argentina y en el plano internacional. La Organización de Aviación Civil Internacional OAC: Su estructura y funciones. Régimen legal de las concesiones, autorizaciones y permisos de servicios de transporte aéreo en la Argentina y en el orden internacional. Los derechos aerocomerciales o libertades del aire: su concepto e importancia. Tratados bilaterales de aeronavegación: concepto, contenido e importancia. Política argentina en la materia. Aspectos empresariales en el transporte aéreo. Cooperación entre empresas y sus distintas formas. Trabajo aéreo: concepto y régimen legal en la Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: la modalidad de enseñanza girará en torno a clases orales, a juegos de rol a cargo de los alumnos y a conferencias pronunciados por invitados especiales, todo ello conforme a un cronograma temático que se distribuirá el primer día, de modo que los alumnos conozcan anticipadamente el tema que se habrá de analizar clase por clase, las fechas de los parciales, trabajos de investigación individual y grupal y otros exámenes de seguimiento, así como ciertas consignas básicas que hacen al desenvolvimiento del curso y de los alumnos. En las clases orales, principalmente, se impartirán conocimientos teóricos prácticos a través de exposiciones interactivas, según la complejidad jurídica del tema a tratar. La interactividad se logrará mediante preguntas espejo y disparadoras que inciten la inteligencia creativa de los alumnos y su pensamiento lateral. Si la índole del instituto jurídico lo permite, ciertas definiciones y contenidos estructurales se irán construyendo en base a los aportes deductivos o inductivos que proporcionen los educandos. Las exposiciones orales se completarán con referencias jurisprudenciales y casos prácticos, que permitan a los alumnos aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas concretos. Aproximadamente, un 35% de ellas tendrán apoyo audiovisual, esto es, empleo de videos, la proyección de filmas y el uso de power point. Habrá talleres de carácter obligatorio, que consistirán en dos clases prácticas a cargo de los alumnos en las que, mediante las técnicas de los "juegos de rol", se teatraliza libremente un controversia real (tomada de los anales jurisprudenciales). No se descarta la realización de una visita guiada al Aeroparque Jorge Newbery, o a la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad. Finalmente, se prevé contar con la participación de invitados especiales para que, en clase, desarrollen temas en los que se han profesionalizado (por ejemplo, liquidadores de averías, aseguradores, brokers, despachantes de buques o aeronaves, comandantes o capitanes, etc.)

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el 75% de asistencia a clase, aprobar los dos exámenes parciales, preparar los trabajos de investigación individual o grupal que les pueda requerir y participar en los juegos de rol.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Además de parciales, mediante la realización de trabajos prácticos, relacionados con cuestiones de la aviación comercial.

### **643 NEGOCIACION Y ARBITRAJE SOCIETARIO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardini, Marta Gladys

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.



## **738 NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE SOCIETARIO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardini, Marta Gladys

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **327 PROPIEDAD INDUSTRIAL, MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA (Principal-Opcional / inscripción exclusiva Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Witthaus, Mónica

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno conocimientos acerca del régimen de la Propiedad Industrial, de modo en que se familiarice con los sistemas de marcas y designaciones comerciales, como también respecto de patentes, modelos de utilidad, regímenes de denominación de origen y protección del derecho de las nuevas tecnologías, aspectos —éstos— que adquieren cada vez mayor trascendencia en el tráfico mercantil. Del mismo modo la formación se intenta completar con el análisis de la forma en la cual se desenvuelven y operan los mercados bajo el régimen de concurrencia y competencia, así como también los derechos de quienes se encuentran insertos en los mismos como consumidores.

CONTENIDOS: Marcas y designaciones comerciales. Las Marcas. Concepto. Función. Su importancia en el sistema de libre mercado. La competencia. Definición. Signos susceptibles de ser protegidos como marcas. Signos excluidos de la protección. La confundibilidad. Titularidad de la marca. El carácter constitutivo del registro. Las marcas de hecho. El proceso de registro de la marca. Las oposiciones. Alcance de la protección. Derechos que confiere la marca registrada. La defensa del derecho sobre la marca. Las infracciones. Los nombres de dominio de internet. Vigencia y renovación. La obligación de uso. La extinción del derecho sobre la marca. La caducidad. La nulidad. Designaciones comerciales. Definición. Su regulación en la ley de marcas. Designación Comercial, Nombre Social y marca. Similitudes y diferencias. Posibles conflictos. Denominaciones de origen. Definición. Su regulación legal en la Argentina, el protocolo de marcas del Mercosur y los tratados internacionales. Patentes y modelos de utilidad. La necesidad de la protección de las invenciones. La importancia económica de las patentes. Patentes de Invención. Concepto. Requisitos de patentabilidad y análisis de los mismos. Materia patentable y excluida de la patentabilidad. Comparación con las disposiciones de la ley 111. El acuerdo TRIPs GATT. Los supuestos previstos en los artículos 6º y 7º de la ley de patentes. Las disposiciones del decreto reglamentario. Las invenciones biotecnológicas y de ingeniería genética. La patentabilidad de la materia viva: genes, células, plantas y animales. Soluciones de nuestra ley y del derecho comparado. El software. El derecho a la patente. Derechos del Inventor. Concesión de la patente, trámite. Derechos otorgados por la patente. Alcance. Duración. Agotamiento del derecho. Transmisión y licencias contractuales. Contratos de licencia de patentes y transferencia de tecnología. Excepciones a los derechos conferidos por la patente. Nulidad y caducidad de las patentes. Los diferentes supuestos. La obligación de explotación y la fuerza mayor. Violación de los derechos conferidos por la patente. Defensa de los derechos del titular. Acciones civiles y penales. Medidas cautelares. Modelos de utilidad. Definición. Importancia. Diferencias con la patente y el modelo industrial. Modelos industriales. Definición. Importancia de los modelos industriales en el mercado actual. Requisitos. Titularidad. Derechos conferidos al titular. Vigencia. Nulidad. Protección de variedades vegetales y derechos del obtentor. Los tratados internacionales y la legislación argentina. Know How. Caracterización. Transferencia de tecnología. Derecho de la competencia. Estructura del régimen jurídico argentino. Bien jurídico protegido. Fundamento constitucional. Antecedentes nacionales y extranjeros de la ley 25.156. Conductas prohibidas. Reglas de interpretación. Relación entre la defensa de la concurrencia, la lealtad comercial -ley 22.802- y la defensa del consumidor -ley 24.240-. Conductas con efectos estructurales sobre la competencia. Procesos de concentración. Concentraciones horizontales, verticales y de conglomerado. Alianzas estratégicas: sus efectos en la competencia y en la organización industrial. Pooling agreements. Buy back. Joint ventures. Fijación de precios. Precios predatorios. Publicidad comparativa, engañosa, ilícita, parasitaria, desleal, subliminal. Confusión publicitaria. Publicidad encubierta. Exageración publicitaria y publicidad excluyente. El interés público en la defensa de la competencia. El Derecho de la Competencia en espacios integrados. Barreras al libre comercio de bienes. Aranceles y cuotas. Medidas sanitarias y fitosanitarias. Salvaguardias. Reclamaciones en infracciones de la ley de defensa de la competencia. Derechos del consumidor. La definición de "consumidor" en la legislación argentina. Sujetos y supuestos excluidos. Las normas del Código de Comercio y su yuxtaposición con las leyes especiales. La venta de cosa ajena. La extensión de responsabilidad a terceros ajenos al contrato: la publicidad y la responsabilidad objetiva. Las cláusulas abusivas y su impacto en el contrato. La revisión del contrato. Las Asociaciones de Consumidores. Las vías procesales para el reclamo del consumidor.

**907 REGIMEN DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL (Derivada “Propiedad Industrial, Mercado y Derecho de la Competencia”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Correa, Carlos  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**783 TÍTULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Paolantonio, Martín  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**949 TÍTULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Papa, Hernán  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**795 COMPRAVENTAS INTERNACIONALES (Derivada “Contratación Mercantil”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Leo, Walter.  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Curso diseñado para alumnas/os interesadas/os en prepararse para asesorar a empresas argentinas que practiquen operaciones de comercio internacional.

CONTENIDOS: 1) Introducción. 2) Contratos FOB. 3) Contratos CIF. 4) Demás términos de contratación. 5) Propiedad y transferencia de riesgos. 6) Derechos y acciones en caso de incumplimiento. 7) Casos prácticos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

**052CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basso, Santiago  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

**802 CONTRATOS DE COMERCIO INTERNACIONAL (Derivada “Contratación Mercantil”)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Leo, Walter.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONYENIDOS: Consultar en el Departamento

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la Guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el Programa de estudios, la Bibliografía y el Cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

## **271 DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

**(Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Badino, Jorge

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los principios, legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables a los recursos naturales y al medio ambiente como también apreciar las particularidades de cada recurso natural, sus usos, su preservación e influencia en el ambiente. La incorporación del derecho ambiental en la Constitución Nacional otorgó mayor significancia a la temática tanto en la consideración del derecho sustantivo al ambiente, emergente del art. 41, como el aspecto procedimental, que surge del art. 43 de la Carta Magna viabilizando la acción de amparo por cuestiones ambientales. También deviene de importancia abordar la responsabilidad por daño ambiental incluyendo la responsabilidad civil por daño ambiental de incidencia colectiva y asimismo la responsabilidad penal y administrativa. El trabajo en las aulas tiene la intención de promover la participación de los alumnos brindando una variedad de actividades, entre otras, preparar casos prácticos, analizar fallos jurisprudenciales, formular debates grupales, estrategias con futuros clientes, visita a instituciones relacionadas con la asignatura, etc.

CONTENIDOS: Se propiciará el lema en cuanto a que aprender es realizar una lectura crítica de la realidad evaluándola, transformándola y, al mismo tiempo, adaptándose activamente a la misma. Esta asignatura contiene temas significativos y de actualidad que merecen darle un tono enfático en su tratamiento compatibilizando la teoría con la realidad. Se abordará cada uno de los recursos naturales (suelo, yacimientos minerales, flora y fauna silvestre, agua, atmósfera y espacio circundante, escenarios y bellezas naturales, energía en sus distintas formas) en cuanto al dominio, jurisdicción, uso y conservación. Desde un enfoque relacionado con el ambiente y el desarrollo sustentable, se analizarán diversos aspectos, a título de ejemplo, la problemática en el uso racional del suelo con una tendencia al monocultivo y la creciente utilización de agroquímicos; la expansión de la actividad minera en nuestro país y los pasivos ambientales que de ella resultan; la explotación de la flora y fauna silvestre en forma indiscriminada, tanto en prácticas de deforestación para la primera, como de caza furtiva y comercio clandestino para la segunda. El recurso agua, vital para la vida, será abordado con énfasis en cuanto al uso adecuado y prevención de la contaminación; la atmósfera y espacio circundante analizando los elementos que la afectan como el efecto invernadero, la lluvia ácida, aumentando el fenómeno del cambio climático. Los escenarios naturales donde encontramos a los parques nacionales, provinciales, zonas de reserva y monumentos naturales devienen necesarios conservarlos en forma intangible por lo que se apreciarán las acciones en favor de ello. En cuanto a las distintas tipos de energía se tratarán las consideradas tradicionales provenientes de los combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas natural), eléctrica e hidroeléctrica, como también las denominadas alternativas (eólica, solar, nuclear, biogás, biocombustibles, hidrógeno, mareomotriz) y su influencia en el ambiente. Hay cuatro conceptos erróneos claves que gobiernan la percepción de los seres humanos sobre el ambiente: creer que nosotros somos biológicamente superiores al resto de las especies y que podemos sobrevivir sin ellas; creer que la naturaleza puede proveer al ser humano recursos ilimitados; que la tecnología todo lo puede solucionar y que los comportamientos humanos agresivos al ambiente son autocontrolables. Para intentar desmitificar estas creencias, se aportará desde la cátedra lo aprehendido y aprendido.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán con la exposición del docente y la activa participación de los alumnos atento a que se anticipará la temática a tratar. Asimismo se harán análisis de casos y de la jurisprudencia. Se podrá encargar la realización de un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION, PROMOCION Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se propende que la evaluación sea sostenida durante todo el curso y a través del desenvolvimiento individual y colectivo de los alumnos. También, la autoevaluación resulta un instrumento significativo permitiendo el intercambio entre educador y educando y posibilitando al docente apreciar valores de sus alumnos. La PROMOCION abarcará la asistencia, la participación en clase, la eventual realización de un trabajo práctico, la aprobación de un examen parcial al promediar el curso y un coloquio final sobre la temática desarrollada. Las CONDICIONES de REGULARIDAD resultan de la asistencia al 75% de las clases.

## **852 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Contini, Margarita

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **352 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Capaldo, Griselda

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos el conocimiento y comprensión del conjunto de institutos, hechos y relaciones jurídicas que surgen de la actividad marítima y aeronáutica y las normas jurídicas destinadas a regularlas.

CONTENIDOS: Contenidos mínimos: Marco Institucional. Derecho de la Navegación: concepto, denominación; contenido; caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Derecho Aeronáutico: concepto, denominación, contenido, caracteres y antecedentes históricos. Fuentes. Autonomía del Derecho de la Navegación y del Derecho Aeronáutico. Método y sistema del Derecho vigente: a) Código Aeronáutico ley 17285; b) Ley de la Navegación. Derecho de la Navegación y Derecho Aeronáutico: Evolución internacional, métodos de unificación y organismos especializados. Navegación, Infraestructura y Circulación Aérea. Infraestructura portuaria: Régimen de puertos ley 24093. Clasificación de puertos. Habilitación. Administración de los puertos. Puertos privados. Terminales portuarias. El operador de Terminal portuaria. Su responsabilidad frente al buque y a la carga. Cláusula Himalaya. Espacio aéreo; Clasificación; Su condición jurídica; Teorías; Convenciones de París de 1919 y de Chicago de 1944. Régimen jurídico del espacio aéreo en relación con los derechos del propietario del suelo. Legislación comparada. El problema del ruido.

Buque. Aeronave. Buque artefacto naval: Concepto; Individualización; Nacionalidad; Pabellones de conveniencia; Publicidad; Dto. 1772/92 y Dto. 1010/04; Registro de la propiedad naval; Documentación; Clasificación; Convención de Bruselas de 1926 sobre Inmunidad de buques de Estado; Tratado de Montevideo de 1940; Sociedades de clasificación. El buque como objeto de derechos; Buque: Naturaleza jurídica; Dominio y modos de adquisición; Compraventa; Hipoteca; Privilegios; Sistemas de garantía; Embargos; Convención de Bruselas de 1952; Régimen internacional, Convenciones de Bruselas de 1926 y 1967; Convenio de Ginebra de 1993. Aeronave: concepto, clasificación, individualización. Registro Nacional de Aeronaves. Nacionalidad. Documentación. Convenciones internacionales de París de 1919 y Chicago de 1944. La aeronave como objeto de derechos: Naturaleza jurídica. Dominio y modos de adquisición. Compraventa. Convención de Ginebra de 1948. Sistema de Garantía. Embargos. Sujetos. Propietario de buques y aeronaves: Requisitos. Copropiedad. Armador: Concepto en la ley de la Navegación art. 170; Coparticipación; Requisitos; La moderna empresa naval. Explotador: concepto, naturaleza jurídica, requisitos. La empresa aérea. Sistemas. Convención de Roma de 1952. Capitán. Personal navegante; Clasificación; Conceptos; Régimen nacional e internacional vigente; Agente marítimo. Comandante: concepto, funciones. Libros y documentos de abordaje. Agente de transporte aéreo. Régimen laboral de la gente de mar: Labor de la OIT. El contrato de ajuste en nuestra legislación. Prácticos y baqueanos. Personal aeronáutico: personal aeronavegante y de superficie. Clasificación. Conceptos. Régimen laboral. Contratos. Teoría general de los contratos relacionados con la explotación del buque y de la aeronave. Controversias doctrinarias. Clasificaciones. Fundamentos. Locación de buque. Fletamentos. Remolque; Conceptos; Clasificación y Naturaleza jurídica. Fletamento total y parcial; Póliza de fletamento; Flete; Estadías, sobreestadías y despatch money; Derechos y obligaciones de las partes; Resolución. Régimen contractual de la locación, time charter y remolque con especial determinación de los derechos y obligaciones de las partes. Locación de aeronaves. El "charter" aeronáutico. Fletamento. Intercambio de aeronaves. Régimen jurídico. Derechos y obligaciones de las partes. Contratos de transporte por agua: Concepto; Clases; Naturaleza jurídica. Transporte por agua de personas y equipajes: Forma, Derechos; Obligaciones de las partes. Contrato de transporte por agua de mercaderías: Forma; Conocimiento: Concepto; Clases; Funciones; Cláusulas; órdenes de entrega; Flete; Crédito documentario; Convención de Bruselas de 1924 sobre Conocimientos; Descarga en puertos argentinos; Régimen interno e internacional. Contrato de transporte aéreo: concepto, clases y forma del contrato. Régimen jurídico interno e internacional con respecto al transporte aéreo de pasajeros, equipajes y mercaderías. Documentos electrónicos. El contrato de transporte aéreo postal: concepto e importancia. Régimen legal. Transporte multimodal: concepto; elementos esenciales; distinción con el transporte combinado y sucesivo; régimen jurídico. Responsabilidad. Sistema general de responsabilidad en la navegación por agua. Responsabilidad del propietario y del armador del buque: Sistemas en la Ley de la Navegación y en la legislación comparada. Responsabilidad indirecta del propietario y del armador. Diversos sistemas de limitación; Fundamentos; Abandono. Responsabilidad en el contrato de pasaje: Convenciones de Bruselas de 1961 y Atenas de 1974.

Responsabilidad del transportador por agua de mercaderías: Régimen jurídico interno e internacional; Convención de Bruselas de 1924; Protocolo de Bruselas de 1968; Convención de Hamburgo de 1978. Responsabilidad por derrame de hidrocarburos: Sistema de responsabilidad. Convenio de 1969 sobre responsabilidad civil y de 1971 sobre el fondo internacional. Protocolo de 1992. Ley 22190. Ley 25137. Responsabilidad aeronáutica: diversos casos y regímenes legales aplicables. Responsabilidad por daños en el transporte: Convención de Varsovia de 1929, Protocolo de La Haya de 1955, Convención de Guadalajara de 1961 y Protocolo de Guatemala de 1971. Régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad en el transporte multimodal. Responsabilidad por daños a terceros en la superficie. El explotador de aeronave. Convención de Roma de 1952 y régimen jurídico del Código Aeronáutico Argentino. Responsabilidad del Estado en caso de accidentes de aviación. Responsabilidad de los organismos de control de tránsito aéreo. Proyectos internacionales. Responsabilidad por la construcción de buques y de aeronaves. Responsabilidad del explotador de aeropuerto. Abordajes y Socorro. Abordaje en el Derecho de la Navegación: Concepto, Clasificación; Régimen de la Ley de la navegación y de las Convenciones de Bruselas de 1950 y 1952; Tratado de Montevideo. Acciones que emergen del abordaje en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia en el ámbito nacional e internacional. Asistencia y Salvamento en la ley de Navegación y en la Convención de Bruselas de 1910. Convenio de Londres de 1989 Naufragio, reflotamiento y hallazgo de cosas en los espacios acuáticos. Derrame de hidrocarburos en el agua. Sistema internacional. Abordaje en el derecho aeronáutico. Régimen nacional e internacional. Socorro aeronáutico: Concepto y contenido. Búsqueda, asistencia y salvamento; Régimen interno e internacional. accidentes de aviación: su régimen jurídico. Averías y Seguros. Avería: Concepto; Clasificación; Avería particular. Averías gruesas: Ley de la Navegación; Reglas de York Amberes; Tratado de Montevideo; concepto, elementos, contribución, liquidación. Avería en el Derecho Aeronáutico. Seguros en la Ley de la Navegación y en la ley de Seguros. Seguros en el Código Aeronáutico: concepto, caracteres, riesgos. Clases de seguros. Delitos y Faltas. Delitos y faltas en el Derecho de la navegación por agua. Método legislativo. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico; Convenciones internacionales. Método legislativo. Ley aplicable en los espacios acuáticos; Jurisdicción y competencia; Régimen internacional. Ley aplicable en el espacio aéreo. Exposición y crítica de los distintos sistemas. Jurisdicción y competencia. Política naviera y Política aeronáutica. Política naviera: Dtos. 1772/91, 2284/91, 817/92 y 1010/04. Navegación de Cabotaje y pesca. Ley 24922. Policía de seguridad de la navegación. Líneas de carga. Convenciones de Londres. Normas de la ley de la Navegación. Régimen de las aguas navegables y de las cosas náufragas en las aguas navegables. Abandono a favor del Estado. Política Aeronáutica; Aeronáutica Civil; Conceptos, contenido y principios básicos. Aeronáutica Comercial. Organización administrativa de la Aeronáutica Civil en la Argentina y en el plano internacional. La Organización de Aviación Civil Internacional OAC: Su estructura y funciones. Régimen legal de las concesiones, autorizaciones y permisos de servicios de transporte aéreo en la Argentina y en el orden internacional. Los derechos aerocomerciales o libertades del aire: su concepto e importancia. Tratados bilaterales de aeronavegación: concepto, contenido e importancia. Política argentina en la materia. Aspectos empresariales en el transporte aéreo. Cooperación entre empresas y sus distintas formas. Trabajo aéreo: concepto y régimen legal en la Argentina.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** la modalidad de enseñanza girara en torno a clases orales, a juegos de rol a cargo de los alumnos y a conferencias pronunciados por invitados especiales, todo ello conforme a un cronograma temático que se distribuirá el primer día , de modo que los alumnos conozcan anticipadamente el tema que se habrá de analizar clase por clase, las fechas de los parciales, trabajos de investigación individual y grupal y otros exámenes de seguimiento, así como ciertas ciertas consignas básicas que hacen al desenvolvimiento del curso y de los alumnos. En las clases orales, principalmente, se impartirán conocimientos teóricos prácticos a través de exposiciones interactivas, según la complejidad jurídica del tema a tratar. La interactividad se lograra mediante preguntas espejo y disparadoras que inciten la inteligencia creativa de los alumnos y su pensamiento lateral. Si la índole del instituto jurídico lo permite, ciertas definiciones y contenidos estructurales se irán construyendo en base a los aportes deductivos o inductivos que proporcionen los educandos. Las exposiciones orales se completaran con referencias jurisprudenciales y casos prácticos, que permitan a los alumnos aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas concretos. Aproximadamente, un 35% de ellas tendrán apoyo audiovisual, esto es, empleo de videos, la proyección de filminas y el uso de power point. Habrá talleres de carácter obligatorio, que consistirán en dos clases prácticas a cargo de los alumnos en las que, mediante las técnicas de los "juegos de rol", se teatraliza libremente un controversia real (tomada de los anales jurisprudenciales). No se descarta la realización de una visita guiada al Aeroparque Jorge Newbery, o a la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad. Finalmente, se prevé contar con la participación de invitados especiales para que, en clase, desarrollen temas en los que se han profesionalizado (por ejemplo, liquidadores de averías, aseguradores, brokers, despachantes de buques o aeronaves, comandantes o capitanes, etc.)

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se requiere el 75% de asistencia a clase, aprobar los dos exámenes parciales, preparar los trabajos de investigación individual o grupal que les pueda requerir y participar en los juegos de rol.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Además de parciales, mediante la realización de trabajos prácticos, relacionados con cuestiones de la aviación comercial.

## **850 NEGOCIOS TECNOLÓGICOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vargas de Brea, Paula  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVO Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **248 AMBIENTE Y GÉNERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Adriana  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

## **252 AMBIENTE Y GÉNERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Adriana  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

## **1806 LA PUBLICIDAD Y EL CONSUMIDOR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schiavi, María Virginia  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20.00 a 21.30

OBJETIVOS: Ante la innegable incidencia que tiene la publicidad en las decisiones que adoptan los consumidores cotidianamente, este curso pretende examinar la vinculación existente entre la publicidad y el consumidor, analizando los distintos aspectos jurídicos vinculados con la temática que cobran vital importancia en la órbita de la defensa de los derechos del consumidor y en el correcto funcionamiento del mercado.

CONTENIDOS: I) La publicidad. Concepto. Funciones y objetivos. Diferencias con la información. Estilos publicitarios. Medios de comunicación. Características y diferencias de cada uno. Sujetos vinculados con la publicidad. II) El consumidor Concepto. Derechos consagrados al consumidor. Proveedor. Relación de consumo. III) Normativa vinculada con la publicidad. Normas constitucionales. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley Nº 22.802. Ley Nº 24.240. Leyes especiales. Resoluciones. Autorregulación: Código de Ética CONARP y Código ICC. IV) Incidencia de la publicidad en el comportamiento del consumidor Cómo influye la publicidad en las decisiones de consumo. Estímulos y percepción. La satisfacción de las necesidades y los deseos. Teoría de Maslow. Publicidad responsable. Responsabilidad Social Empresaria (RSE). V) Tipos de publicidad nociva. Engañosa. Desleal. Comparativa ilícita. Subliminal. Abusiva. VI) Aplicación práctica. 1. Análisis de publicidades reales 2. Análisis de casos administrativos y fallos judiciales. 3. Análisis de normativa pertinente de derecho comparado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Por una parte, la docente realizará exposiciones sobre los temas que conforman el contenido del curso y, por otra parte, el desarrollo de las clases implicará un alto grado de participación por parte de los alumnos que deberán preparar los trabajos que les sean encomendados para cada tema: análisis de fallos jurisprudenciales, de casos de la vida diaria, de posiciones doctrinarias, debates, etc. Tal participación será evaluada en forma permanente por la docente y será un requisito para la aprobación final del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: a) sobre el total de ocho (8) clases solamente se podrá tener una sola inasistencia, salvo presentación de certificado médico; y b) la realización y presentación obligatoria de los trabajos prácticos y/o actividades encomendadas por la docente en los términos y condiciones indicadas para cada caso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar la materia es necesario cumplir con todos los siguientes requisitos: a) mantener la condición de alumno regular, b) aprobar los trabajos prácticos encargados por la docente, c) mantener un nivel óptimo de participación activa en las clases en base a las tareas encargadas por la docente, y aprobar un examen final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).

## **134CONTRATACION MERCANTIL (Principal – Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Romanello, Eduardo.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Introducir al alumno en el estudio del concurso preventivo y la quiebra.

Analizar la estructura y la mecánica del funcionamiento del concurso preventivo y dotar al alumno de un panorama práctico de aplicación en función del saneamiento de la economía de la empresa. Estudiar el régimen liquidatorio de la quiebra, desde su comienzo hasta su conclusión, integrando los conocimientos adquiridos por el alumno en otras áreas del derecho.

**CONTENIDOS:** 1.- Parte General. 2.- Efectos de apertura y verificación de créditos. 3.- Informe general y acuerdo con los acreedores. 4.- Vicisitudes del acuerdo. 5.- Los agrupamiento empresarios y los acuerdos extrajudiciales. 6.- Quiebra. Declaración. Extensión. Responsabilidad de terceros. 7.- Efectos de la quiebra. Verificación de créditos. 8.- Administración y conservación de los bienes. 9.- Liquidación y distribución. 10.- Conclusión de la quiebra. 11.- Habilitación del Fallido. 12.- Privilegios. 13.- Funcionarios y empleados del concurso. 14.- Honorarios y reglas procesales.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Los alumnos deben tener aprobado íntegramente el CPC y materias obligatorias del CPO.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los alumnos recibirán un entrenamiento especializado para ciertos tópicos determinados, confeccionando trabajos prácticos, elaborando cláusulas contractuales. La comunicación para clases tutoriales, presentación de trabajos y colaboración docente fuera de la carga horaria se efectúa on line en los horarios preestablecidos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se verifican con asistencia el 75% de las clases, aprobación de un examen final (oral), interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos y análisis de casos con resolución de ejercicios y/o situaciones de conflicto.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Durante el desarrollo del curso se realizarán evaluaciones diagnósticas utilizando distintas metodologías (exámenes escritos u orales, confección de trabajos prácticos de investigación o monografías, entre otras). La aprobación del curso procede cuando el examen final arroja un resultado no menor a cuatro puntos.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento

#### **1964 CONTRATACIÓN MERCANTIL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Benedetto, Ana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.-

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** Consultar en el Departamento

#### **310 DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Breide Obeid, Rafael Luis

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** 1.- Comprender el ambiente como bien jurídico tutelado por el derecho y las responsabilidades de las personas físicas y jurídicas producto de su daño. 2.- Aplicar los instrumentos aportados por el derecho a la tutela del ambiente. 3.- Ejercitación con casos prácticos, con el auxilio de la jurisprudencia y legislación aplicable.

**CONTENIDOS:** Recursos naturales, agrario, agua, bosques, energía, derecho minero, flora y fauna. Temas relacionados con la conservación del medio ambiente, la Constitución Nacional. Jurisprudencia y doctrina actual en la materia.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas del profesor. Participación de otros profesores. Interacción entre el alumno y los docentes. Resolución de casos. Discusión de la doctrina y jurisprudencia actual y comparada.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75 % de las clases.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Evaluación escrita. Presentación de un trabajo de investigación previamente concertado con el profesor. Dos parciales promocionales.

#### **634DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bellorio Clabot, Dino

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**CONTENIDOS:** Los recursos naturales. Concepto, nómina y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y

provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoelectrónica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales.

### **374 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Knobel, Horacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

### **1808 LA PUBLICIDAD Y EL CONSUMIDOR**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schiavi, María Virginia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:0 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Ante la innegable incidencia que tiene la publicidad en las decisiones que adoptan los consumidores cotidianamente, este curso pretende examinar la vinculación existente entre la publicidad y el consumidor, analizando los distintos aspectos jurídicos vinculados con la temática que cobran vital importancia en la órbita de la defensa de los derechos del consumidor y en el correcto funcionamiento del mercado.

CONTENIDOS: I) La publicidad. Concepto. Funciones y objetivos. Diferencias con la información. Estilos publicitarios. Medios de comunicación. Características y diferencias de cada uno. Sujetos vinculados con la publicidad. II) El consumidor Concepto. Derechos consagrados al consumidor. Proveedor. Relación de consumo. III) Normativa vinculada con la publicidad. Normas constitucionales. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Ley Nº 22.802. Ley Nº 24.240. Leyes especiales. Resoluciones. Autorregulación: Código de Ética CONARP y Código ICC. IV) Incidencia de la publicidad en el comportamiento del consumidor Cómo influye la publicidad en las decisiones de consumo. Estímulos y percepción. La satisfacción de las necesidades y los deseos. Teoría de Maslow. Publicidad responsable. Responsabilidad Social Empresaria (RSE). V) Tipos de publicidad nociva. Engañosa. Desleal. Comparativa ilícita. Subliminal. Abusiva. VI) Aplicación práctica. 1. Análisis de publicidades reales 2. Análisis de casos administrativos y fallos judiciales. 3. Análisis de normativa pertinente de derecho comparado

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Por una parte, la docente realizará exposiciones sobre los temas que conforman el contenido del curso y, por otra parte, el desarrollo de las clases implicará un alto grado de participación por parte de los alumnos que deberán preparar los trabajos que les sean encomendados para cada tema: análisis de fallos jurisprudenciales, de casos de la vida diaria, de posiciones doctrinarias, debates, etc. Tal participación será evaluada en forma permanente por la docente y será un requisito para la aprobación final del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: a) sobre el total de ocho (8) clases solamente se podrá tener una sola inasistencia, salvo presentación de certificado médico; y b) la realización y presentación obligatoria de los trabajos prácticos y/o actividades encomendadas por la docente en los términos y condiciones indicadas para cada caso.



SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para aprobar la materia es necesario cumplir con todos los siguientes requisitos: a) mantener la condición de alumno regular, b) aprobar los trabajos prácticos encargados por la docente, c) mantener un nivel óptimo de participación activa en las clases en base a las tareas encargadas por la docente, y aprobar un examen final con un mínimo de 4 (cuatro) puntos, en una escala del 0 (cero) al 10 (diez).

### **070 SOCIEDAD ANÓNIMA PROFUNDIZADA Y ALGUNOS CONTRATOS PROFUNDIZADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamenfeld, Víctor

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

### **1835 SOCIEDAD ANÓNIMA PROFUNDIZADA Y ALGUNOS CONTRATOS PROFUNDIZADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zamenfeld, Víctor

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

### **329 CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas mas sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verificatoria, efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: El cramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdown power), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso

en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ: 240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es más lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

### **356CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene por objetivo principal el conocimiento acabado de la Ley 24522. Para ello el alumno integra el conocimiento normativo y jurisprudencial aplicable a la materia. Complementariamente y de modo integrado a lo normativo, el alumno se introduce en la problemática económica- financiera de la insolvencia, para de ese modo tener la real dimensión del problema planteado. En enfoque dinámico de la explicación docente hace que el fenómeno complejo de la insolvencia se advierta como un proceso con escenarios cambiantes y muchas veces inciertos, dado lo cambiante de los marcos económicos institucionales. Juntamente con esto el alumno también conoce el modo en que trabajan los Tribunales en la especialidad, junto a los síndicos en la función que la ley les asigna. Asimismo se diferencia de modo importante los procesos concursales de empresas grandes, de las pymes “familiares” cuyo contexto de crisis es totalmente distinto y muy propio de la realidad de nuestro país. Mención especial requiere el caso del deudor insolvente individual o del consumidor como se lo identifica en el derecho comparado, en este caso se efectúa un tratamiento especial tratando de mostrar el modo adecuado del tratamiento de los fenómenos de este tipo. Por último se efectúa el estudio del fenómeno de la insolvencia a través de alternativas extrajudiciales, dado que es el mecanismo que se ha insinuado a nivel internacional para el tratamiento de los conflictos financieros en empresas mas sustentadas en activos intangibles.

CONTENIDOS: 1: Presentación del curso. El derecho concursal. Fundamento, finalidad, naturaleza, caracteres. Principios generales de la materia y de la legislación nacional. La insolvencia como fenómeno complejo. Los aspectos legales, económicos y financieros. 2: El Derecho Concursal Nacional. Estructura. Leyes 19.511; 22917; 24.522; 25.563; 25.589 y 26.086. Nociones Generales. Tipos de concursos, distintos procesos. Finalidad. Sujetos pasivos de los concursos. Órganos del proceso concursal: el juez, el síndico, el agente fiscal, el comité de acreedores, funciones. Reglas Procesales. 3: El presupuesto económico de los concursos: la cesación de pagos. Concepto, teorías, análisis doctrinario. Legislación nacional, jurisprudencia. 4: Competencia en materia concursal. Competencia internacional (art. 4 LCQ). El concurso preventivo. Sujetos comprendidos. Visión general del proceso. 5: Concurso Preventivo: presentación, requisitos formales y sustanciales, apertura, rechazo. Trámite hasta el acuerdo. Desistimiento voluntario y forzoso. 6: Efectos de la apertura respecto del concursado. Función del síndico. Efectos de la apertura respecto de los acreedores. Intereses, deudas no dinerarias, juicios contra el concursado, fuero de atracción, excepciones. Pronto pago de los créditos laborales (LCQ:26.086:16). 7: Verificación de créditos, aspectos formales. Créditos comprendidos y excluidos. Efectos. Causa de la obligación. Jurisprudencia plenaria. 8: Verificación de créditos, aspectos procesales. Efectos. El proceso de verificación. Deberes y facultades del síndico. Período de observación de créditos. Informe individual. Resolución verifcatoria,

efectos. Revisión y Dolo. 9: Informe General. Propuesta de Agrupamiento y clasificación de acreedores. Propuesta de Acuerdo. Período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo. 10: El cramdown o salvataje (art. 48 LCQ), sujetos comprendidos, régimen, aspectos procesales. 11: Impugnación, homologación (cramdown power), cumplimiento y nulidad del acuerdo. Efectos. Incumplimiento. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del garante. 12: Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE). 13: Quiebra, fundamento y finalidad. Visión general del proceso. Quiebra directa e indirecta: análisis de los supuestos. Pedido de quiebra por acreedor. Conversión. Recursos. Rechazo. Jurisprudencia Plenaria (Ley 24.522). 14: Efectos de la quiebra respecto del fallido. Desapoderamiento: alcance. Incautación de Bienes. Salida del país. Período de sospecha. Actos ineficaces: acción de revocatoria concursal. 15: Efectos de la quiebra respecto de los acreedores: análisis de la ley, distintos supuestos. Extensión de quiebra. Responsabilidad de terceros. 16: Continuación de la explotación de la empresa quebrada: fundamento. Liquidación de bienes: formas. Informe final y distribución de fondos. 17: Distribución de fondos. Formas de conclusión y clausura. Inhabilitación del fallido y administradores. 18: Privilegios (LCQ:240 y siguientes).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La clase de hora y media se divide en una primera parte –cerca de una hora, de acuerdo al tema a tratar- de exposición teórica de la ley y la jurisprudencia predominante (se incluyen fallos del orden nacional y/o provincial según la importancia doctrinaria de los mismos), Y una segunda parte en la cual se trata la aplicación de lo analizado en clases, pretendiendo mostrar el modo en que el abogado trabaja este tipo de conflictos. Es condición la lectura previa de los temas a tratar en clases, de allí que los alumnos reciban el cronograma de clases al inicio de las mismas y se los incentive a realizar esta tarea para mejor comprensión de los temas a exponer. Debido a que la materia es de 2 meses en general se advierte que en las primeras etapas de su dictado, los temas se los trata con mayor lentitud. Ello obedece a que en general los alumnos no tienen conocimiento previo de la materia y hasta que logran captar la dinámica de la misma, su enseñanza es mas lenta para tomar después una mayor fluidez académica. Es un compromiso tomado desde hace años con todos los alumnos, que todo lo que no se entiendan deben preguntarlo, ello se debe a que no puede el profesor permitir que queden baches en los temas tratados, porque ello atenta con el conocimiento de los nuevos temas a incorporar.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del comportamiento del alumno en clase. Examen final sobre los temas desarrollados.

## **775DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (Opcional – Obligatorio Plan 1985 – Principal Plan 2004)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumno la complejidad básica inherente al ambiente y los recursos naturales, estudiando los principios que rigen la regulación de los mismos; los factores que afectan su equilibrio, particularmente refiriéndose a las actividades humanas; así como explicar la interrelación existente entre desarrollo sustentable y protección del ambiente. Estudiar los principios que guían la conducta ambiental del estado en la elección de metas y medios con los cuales satisfacer las necesidades humanas de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Reconocer los diferentes institutos del derecho agrario en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y caracterizar los nuevos institutos del derecho minero, y su vinculación con la empresa minera y la protección del ambiente.

CONTENIDOS: Los recursos naturales. Concepto, nomenclatura y caracteres de los recursos naturales. Clasificación. Usos y efectos. Prioridades. Dominio y jurisdicción de los recursos. Constitución Nacional y provinciales. Sistemas Interjurisdiccionales. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Regulación jurídica de los recursos naturales. Especialidad. Instituciones jurídicas comunes que configuran una legislación especial e integrada de los recursos naturales. Introducción al derecho ambiental. Legitimación procesal para la tutela del ambiente. La empresa y el seguro ambiental. Gestión ambiental en la actividad agraria y minera. Normas ISO de calidad ambiental y de gestión ambiental. El derecho de minas. Dominio de minas en el Código de Minería Nacional. Caracteres especiales de la economía minera. El dominio de las minas y la propiedad minera. La propiedad minera. Responsabilidad en el derecho minero. Régimen especial para los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Sistema tributario de la minería. Régimen minero-ambiental en el Código de Minería. Derecho Minero Ambiental. La empresa minera. Las nuevas modalidades de constitución. Energía. Fuentes tradicionales y no tradicionales. Fortalezas y debilidades. Minerales nucleares. Régimen de residuos radioactivos. Energía nucleoléctrica. Dominio y jurisdicción de las aguas. Interdependencia con los otros recursos naturales. La fauna. Flora. Defensa sanitaria, animal y vegetal. Propiedades semovientes. Propiedad intelectual de las creaciones fitogenéticas. Régimen forestal. Convenios internacionales suscriptos en Río 92 o Cambio climático o Biodiversidad. Los contratos agrarios. Nuevas modalidades de contratación. Crédito y seguro agrario. Agronegocios. Asociacionismo. Nuevo

derecho agrario. Seguridad alimentaria. La empresa agraria y sus desafíos. Comercio interno e internacional de productos agrarios y mineros. La organización mundial del comercio. Conflictos con el derecho del desarrollo sustentable. Normas de calidad. Trazabilidad. Agricultura orgánica y denominaciones de origen. Suelo. Unidad económica. Conservación. Economía ambiental. Conceptos de economía ambiental. Evolución. Fundamentos. Gastos de protección ambiental. Medio ambiente y empleo. Instrumentos fiscales. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor. Coloquios grupales del tema relativos a la materia. Investigación grupal y análisis de jurisprudencia. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: evaluación permanente de la actividad, trabajos prácticos, exámenes parciales y examen final de toda la materia.

**937 INSTITUTOS DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN POR AGUA Y POR AIRE (Principal – Plan 2004 / Opcional-Obligatorio – Plan 1985)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basualdo Moine F.  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO. MARTES Y VIERNES de 20.00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

**1997 DERECHO AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Franza, Jorge  
Período lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

**1998 DERECHO AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Franza, Jorge  
Período lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento.

**966 DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Franza Jorge  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 20.00 a 23.00  
OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**551 TITULOS DE CRÉDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES (Principal-Opcional)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bargallo, Miguel  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**313CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.  
CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

### **723CONCURSOS (Obligatorio) –Plan 1985-**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Formación teórico- práctica del alumno en el campo concursal. Capacitación para el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: Régimen general de los concursos. Concurso preventivo. Quiebra. Concurso de sociedades mercantiles.

PLAN MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Ejercicios prácticos relacionados con la práctica profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia el 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente del alumno a través de su desempeño en clase. Examen final sobre los temas tratados.

### **972 MINERÍA SUSTENTABLE**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guaschino, Honorio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno de la importancia del derecho minero, el manejo del Código de Minería y su vinculación con otros recursos naturales. Insistiendo sobre las medidas ambientales para la protección de la minería.

CONTENIDOS: La importancia de la minería a través de la historia, naturaleza jurídica del derecho minero. Sujetos de derecho minero. Caracteres de la propiedad minera. Capacidad en derecho minero. Exploración, modalidades. Procedimientos para adquirir la propiedad minera. Derechos del minero. Contratos mineros. Modificaciones al derecho común. Categorías de minas. Régimen jurídico actual de los hidrocarburos. Energía. Minerales nucleares. Relación con el derecho sustentable. Relación con el derecho agrario. Contratos agrarios. Con el derecho de aguas. Con la fauna y la flora y la biodiversidad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases del profesor a cargo con participación de los alumnos. Ilustración con videos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final sobre el contenido de la asignatura.

### **675PETROLEO Y MINERIA. ESTUDIO DE CASOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Objetivos Generales. Introducir al alumno en el cuidado ambiental de los recursos naturales. Que el alumno conozca la regulación jurídica a través del sistema de casos. Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas de la minería y los hidrocarburos. Que el alumno tome conciencia de la necesidad del desarrollo bajo la premisa de sustentabilidad y equidad intergeneracional. 2) Objetivos específicos. a) Introducir al alumno en el conocimiento de la legislación de los hidrocarburos y la minería. b) Introducir al alumno en el conocimiento de las herramientas que permiten mitigar los impactos ambientales. c) Crear en el alumno conciencia en la necesidad de un desarrollo sustentable. d) Introducir al alumno en el conocimiento jurídico a través de la crítica de casos. e) Crear en el alumno conciencia de la importancia en el manejo y regulación responsable del ambiente. f) Conocer el marco legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un curso teórico – práctico con actividades que deberán llevar a cargo los alumnos. Se instigará la conformación de grupos que permitan comprender la necesidad de resolver situaciones desde la conciliación de posiciones divergentes. Resolución de conflictos. Utilización de fallos jurisprudenciales (del derecho comparado y casos nacionales (Sagarduy c/Copetro, Mendoza c/Estado Nacional y otros, Municipalidad de Magdalena c/Shell, etc.). Será de aplicación permanente la actividad práctica. Exposición de profesores invitados. Debate y participación de los alumnos. Realización de trabajos prácticos con la legislación utilizada en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de casos. Evaluación individual.

### **679PETROLEO Y MINERIA. ESTUDIO DE CASOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krom, Beatriz

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1) Objetivos Generales. Introducir al alumno en el cuidado ambiental de los recursos naturales. Que el alumno conozca la regulación jurídica a través del sistema de casos. Introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas de la minería y los hidrocarburos. Que el alumno tome conciencia de la necesidad del desarrollo bajo la premisa de sustentabilidad y equidad intergeneracional. 2) Objetivos específicos. a) Introducir al alumno en el conocimiento de la legislación de los hidrocarburos y la minería. b) Introducir al alumno en el conocimiento de las herramientas que permiten mitigar los impactos ambientales. c) Crear en el alumno conciencia en la necesidad de un desarrollo sustentable. d) Introducir al alumno en el conocimiento jurídico a través de la crítica de casos. e) Crear en el alumno conciencia de la importancia en el manejo y regulación responsable del ambiente. f) Conocer el marco legal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trata de un curso teórico – práctico con actividades que deberán llevar a cargo los alumnos. Se instigará la conformación de grupos que permitan comprender la necesidad de resolver situaciones desde la conciliación de posiciones divergentes. Resolución de conflictos. Utilización de fallos jurisprudenciales (del derecho comparado y casos nacionales (Sagarduy c/Copetro, Mendoza c/Estado Nacional y otros, Municipalidad de Magdalena c/Shell, etc.). Será de aplicación permanente la actividad práctica. Exposición de profesores invitados. Debate y participación de los alumnos. Realización de trabajos prácticos con la legislación utilizada en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sistema de casos. Evaluación individual.